

## INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

A la Junta Directiva de la Mutualidad de Procuradores de los Tribunales de España, Mutualidad de Previsión Social.

Objetivo y alcance de nuestro trabajo.

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados 4 y 5 contenidos en el Informe adjunto sobre la Situación Financiera y de Solvencia de **Mutualidad de Procuradores de los Tribunales de España, Mutualidad de Previsión Social,** al 31 de diciembre de 2019, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

A efectos del alcance de nuestro trabajo, hemos tenido en consideración la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del Informe Especial de Revisión sobre la Situación Financiera y de Solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoria vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoria en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los Administradores de Mutualidad de Procuradores de los Tribunales de España, Mutualidad de Previsión Social.

Los Administradores de la **Mutualidad de Procuradores de los Tribunales de España, Mutualidad de Previsión Social,** son responsables de la preparación, presentación y contenido del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado Informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los





controles que consideren necesarios para permitir que la preparación del apartado 4 del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, objeto del presente Informe de Revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad.

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del Informe Especial de Revisión de la Situación Financiera y de Solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del Informe Especial de Revisión sobre la Situación Financiera y de Solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

## Nuestra responsabilidad.

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados 4 y 5 contenidos en el Informe adjunto sobre la Situación Financiera y de Solvencia de la Mutualidad de Procuradores de los Tribunales de España, Mutualidad de Previsión Social, correspondiente al 31 de diciembre de 2019, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del Informe Especial de Revisión sobre la Situación Financiera y de Solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia han sido los siguientes:





- Revisor principal: ECOAUDIT S.L.P, quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendada por las mencionadas circulares.
- Profesional: Cristina Novella Arribas, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el Informe Especial de Revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

## Conclusión.

En nuestra opinión los apartados 4 y 5 contenidos en el Informe adjunto sobre la Situación Financiera y de Solvencia de la Mutualidad de Procuradores de los Tribunales de España, Mutualidad de Previsión Social, al 31 de diciembre de 2019, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

Madrid, a 20 de abril de 2020





	REVISOR PRINCIPAL	
ECOAUDIT S.L.P.	P° de la Castellana 126, 8° Izda 28046 Madrid	(N° ROAC 18.352)
	P° de la Castellana	
Javier Santos Rodríguez	126, 8° Izda 28046 Madrid	(N° ROAC 18.352)

REVISOR PROFESIONAL				
Cristina Novella		C/ Urzáiz nº 18, 4º		
Consultores S.L.		36201 Vigo		
THULAR				
Cristina Novella Arribas		C/ Urzáiz nº 18, 4º 36201 Vigo		(N° Miembro Titular 1893)



## INFORME SOBRE LA SITUACION FINANCIERA Y DE SOLVENCIA 2019

# Contenido

1.	Resumen ejecutivo2
1.	Actividad y Resultados7
1.1	Actividad7
1.2	Resultados en materia de suscripción
1.3	Rendimiento de las inversiones
1.4	Resultados de otras actividades
2.	Sistema de Gobierno17
2.1	Información general del sistema de Gobierno17
2.2	Exigencias de aptitud y honorabilidad21
2.3	Sistema de Gestión de Riesgos
2.4	ORSA25
2.5	Sistema de Control Interno
2.6	Auditoría Interna
2.7	Función Actuarial30
2.8	Externalización
3.	Perfil de riesgo34
4.	Valoración a efectos de solvencia
4.1	Activos
4.2	Provisiones técnicas
4.3	Información relativa a los impuestos diferidos
5.	Gestión de capital49
5.1	Fondos propios
5.2	MCR y SCR51
6.	Anexos

# 1. Resumen ejecutivo

El marco regulatorio vigente del sector asegurador previsto en la Directiva 2009/138/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, Directiva de Solvencia II), se fundamenta en tres pilares. El Pilar I, referido a los requisitos cuantitativos (requerimientos de capital y fondos propios), el Pilar II, referido a los requisitos cualitativos (control interno y autoevaluación de los riesgos), y el tercero de ellos está referido a la disciplina de mercado, que exige a las entidades aseguradoras transparencia a través de la difusión de información clara sobre su situación financiera y de solvencia.

A estos efectos, el artículo 38 de la citada Directiva dispone que las entidades aseguradoras deben poner a disposición del público, de forma gratuita, ya sea en formato impreso o electrónico, al menos una vez al año, la información esencial sobre su situación financiera y de solvencia.

En dicho contexto, el informe que a continuación se presenta muestra la información cuantitativa y cualitativa sobre la situación financiera y de solvencia de la Mutualidad de Procuradores de los Tribunales de España, Mutualidad de Previsión Social. El informe se presenta con la estructura establecida en el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, y las principales conclusiones respecto a la información contenida en este son:

## - Respecto a la actividad y resultados de la Mutualidad:

Por lo que se refiere a la actividad aseguradora, la gestión de la Mutualidad ha conseguido obtener tanto resultados técnicos como resultados financieros positivos, de tal manera que se ha podido hacer frente tanto a la rentabilidad garantizada como a la distribución de participación en beneficios en todos los productos abiertos a contratación de la Mutualidad.

El activo del balance se ha incrementado un 8% hasta alcanzar los 407 millones de euros, al igual que las provisiones técnicas, que se han incrementado hasta los 385 millones de euros.

#### - Respecto al Sistema de Gobernanza:

La Mutualidad ha mantenido a largo del año 2019, un proceso de consolidación de las medidas tendentes a configurar un sistema de gobernanza sólido y eficaz en su propósito de proporcionar una gestión prudente y adecuada de sus actividades, estableciendo una separación de funciones adecuada, teniendo en cuenta siempre el principio de proporcionalidad. Para ello, las funciones fundamentales exigidas por la normativa (cumplimiento, auditoría interna, gestión de riesgos y actuarial) han sido clave.

Entre los cambios más relevantes del Sistema de Gobierno, cabe destacar:

En la Asamblea celebrada el 27 de abril de 2019, se reeligieron los cargos de Consejo Directivo por cuatro años de Presidente, D. Francisco de Bethencourt y Manrique de Lara, Secretario, D. José Maria Ramírez Bercero, y Tesorero, D. Jesús Gonzalez-Puelles Casal. Así mismo, se eligió un nuevo vocal, D. David Sarriá Rodríguez. Además, se nombró Vicepresidenta a Dña. Mª del Mar Gazquez Alcoba. Se modificó además el número de miembros del Consejo Directivo, reduciéndose de 12 a 10.

En dicha Asamblea, se aprobó la modificación del Estatuto de la Mutualidad, en cuyos artículos 55, 56 y 57, se incorpora la Comisión de Auditoría, de acuerdo con el artículo 529 quaterdecies del Texto Refundido de la Ley de sociedades de Capital.

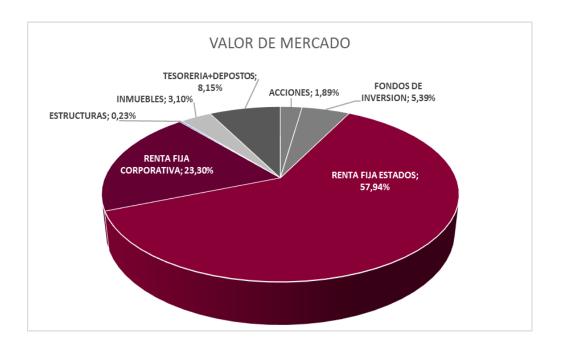
En el Consejo Directivo de fecha 4 de julio de 2019, se eligieron y nombraron a los miembros de la Comisión de Auditoría:

- Dña. Gisela Álvarez Vázquez, Presidenta.
- D. José Ma Argüelles Puig, Secretario.
- Dña. Ma del Rocío Sampere Meneses, Vocal.

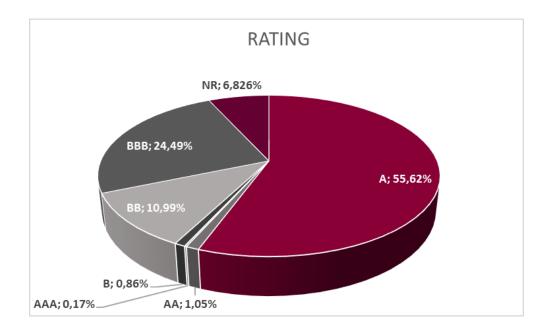
### Respecto al perfil de riesgos

La Mutualidad desarrolla un sistema de gestión integral que abarca la monitorización de los principales riesgos que asume la entidad, y que se basa en una serie de procesos con los que identifica, valora, controla y gestiona dichos riesgos.

Respecto a los riesgos de las inversiones, La Mutualidad mantiene un criterio de prudencia, distribuyendo la mayoría de sus inversiones en renta fija (mayoritariamente de Gobiernos) y tesorería:



Más del El 80%, según valor de mercado, de las inversiones en renta fija posee una calificación crediticia BBB o superior, que se considera deuda con capacidad adecuada para el pago de intereses y reintegro del principal, por tanto, estamos hablando de inversiones de calidad crediticia muy aceptable.



Dada la situación de los mercados con expectativas de subidas de tipos de interés, la Mutualidad se posiciona en estos momentos en inversiones a corto y medio plazo, con un volumen de efectivo elevado, para evitar así pérdidas en el valor de mercado de sus activos.

Respecto a los compromisos asumidos por la mutualidad con sus mutualistas, se ha calculado el capital de solvencia requerido descontando flujos con la curva de tipos libre de riesgo más el ajuste por volatilidad, tal y como permite la normativa, pero a su vez, se ha realizado el cálculo planteando un escenario más desfavorable, no considerando el ajuste por volatilidad y en ambos casos los fondos propios admisibles superan el capital de solvencia obligatorio.

La rentabilidad de los activos es suficiente para cubrir la rentabilidad garantizada en los compromisos y no se esperan cambios significativos en el perfil de riesgo de la Mutualidad.

Después del periodo transitorio de 3 años del Régimen Especial de Solvencia, autorizado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones el 17 de marzo de 2016, desde el 1 de enero de 2019 la Mutualidad calcula los requerimientos de capital de solvencia obligatorio según los criterios establecidos para el Régimen General.

Así, la Mutualidad ha estimado el importe del capital de solvencia obligatorio a través de la valoración de los siguientes riesgos:

- Riesgo de mercado
- Riesgo de suscripción vida
- Riesgo operacional

#### Respecto a la valoración a efectos de solvencia

Desde el 1 de enero de 2016 conviven dos balances en el sector asegurador español, el balance económico (Solvencia II) y el balance contable (estados financieros), de los que a continuación se detallan las diferencias de valoración respecto del activo y el pasivo.

#### EJERCICIO 2019

	BALANCE CONTABLE	BALANCE ECONOMICO	DIFERENCIAS
ACTIVO	407.552.472,43	495.555.840,86	21,59%
<b>PASIVO</b>	385.740.321,34	445.368.929,60	15,46%

#### EJERCICIO 2018

	BALANCE CONTABLE	BALANCE ECONOMICO	DIFERENCIAS
ACTIVO	376.693.950,22	432.850.297,21	14,91%
<b>PASIVO</b>	356.527.924,14	378.051.219,77	6,04%

Las diferencias en la parte del activo del balance se producen fundamentalmente en la valoración de los inmuebles y en la renta fija. En el caso del pasivo del balance, la diferencia se produce principalmente en la partida de provisiones técnicas.

#### Respecto a la gestión del capital

Para el cumplimiento con los requerimientos de Solvencia II la Mutualidad no ha tenido que solicitar ninguna medida transitoria, ni de provisiones técnicas ni de tipos de interés a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, dado que las estimaciones del capital de solvencia obligatorio requerido están cubiertas con los Fondos Propios básicos que posee.

En 2019, la Mutualidad continúa cumpliendo, con un elevado margen, con los requerimientos de capital exigidos por la normativa de seguros bajo el Régimen General de Solvencia II.

Respecto al capital de solvencia obligatorio, la Mutualidad dispone de 1,76 veces Fondos Propios admisibles de nivel 1, y respecto al capital de solvencia mínimo obligatorio, de 4,67 veces Fondos Propios admisibles de nivel 1. Este elevado margen de solvencia hace pensar que cuando finalice el periodo transitorio para el sistema de cálculo, la Mutualidad mantendrá su nivel de solvencia en el mismo nivel que en la actualidad. Cada año se realizarán estimaciones en ambos Regímenes, hasta concluir el periodo de cálculo bajo el Régimen especial.

	Datos Solvencia II Régimen General 31/12/2019	Datos Solvencia II Régimen Especial 31/12/2018
BSCR	45.365.025,57	33.695.043,23
Operacional	1.870.282,11	1.647.519,03
Ajustes	-9.189.189,93	-8.835.640,57
SCR	28.534.588,31	19.880.191,27
FFPP	50.186.911,26	54.799.077,44
Ratio de Solvencia	175,90%	275,65%
MCR	10.784.813,32	6.626.730,42

### - Respecto a la situación actual (abril de 2020)

La situación financiera y de solvencia mostrada en este informe podrá verse afectada por los efectos derivados de la situación excepcional que ha generado la aparición del COVID-19 a nivel mundial y que en España ha supuesto la declaración del estado de alarma.

Las consecuencias de esta crisis son impredecibles, si bien, a día de elaboración de este informe se puede prever que podrán afectar a riesgos de mercado, como el de renta variable, con caídas históricas de precio de la acciones e índices de referencia; en el riesgo de tipos de interés, con subidas en las primas de riesgo; en el riesgo inmobiliario, con posibles caídas del precio en esta industria; o en riesgos de spread, por deterioro de la calidad de los activos.

Asimismo, podrá afectar a riesgos no financieros como es el riesgo de pandemia, cuyas consecuencias podrían verse atenuadas por la acción del gobierno, por las ayudas de la Unión Europea e incluso por las posibles medidas que pueda adoptar el Consorcio de Compensación de Seguros.

Por otro lado, el colectivo con más riesgo ante la enfermedad es el de personas mayores, que en el caso de la Mutualidad corresponde a pasivos que perciben rentas, en cuyo caso un aumento de la tasa de fallecimientos daría lugar a una menor dotación de provisiones.

En definitiva, la crisis actual ha generado una situación de incertidumbre que puede modificar la exposición de la Mutualidad de Procuradores a determinados riesgos financieros y técnicos, lo cual indudablemente impactará en la situación financiera y de solvencia futura de la misma.

Además, el impacto de estos riesgos será objeto de análisis en Informe de Supervisión de la Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia (EIRS) que la Entidad elaborará en 2020, considerando estos aspectos y su eventual repercusión en la Solvencia tanto actual, como en el enfoque prospectivo de ésta.

A la vista de los resultados de este nuevo análisis valoraremos la necesidad y conveniencia de modificar y actualizar el contenido del presente informe.

# 1. Actividad y Resultados

## 1.1 Actividad.

La Mutualidad de Procuradores de los Tribunales de España, Mutualidad de Previsión Social (en adelante la Mutualidad), fue creada en el año 1948 e inscrita en el Registro Oficial de Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el número P-2997, siendo una entidad de previsión social profesional sin ánimo de lucro, alternativa al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, o en su caso, complementaria, ejerciendo una modalidad aseguradora de carácter voluntario en el ramo de vida, mediante aportaciones de sus Mutualistas.

El ámbito de actuación de la Mutualidad es el territorio español.

El domicilio social de la Entidad radica en Madrid, en la calle Bárbara de Braganza nº 2, 1ª planta, código postal 28004, y su CIF es V-85599611.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019 han sido auditadas por la Sociedad ECOAUDIT, S.L.P.

#### Pueden ser mutualistas:

- a) Los Procuradores ejercientes dados de alta en cualquier Colegio de Procuradores.
- b) Los licenciados o graduados en derecho incorporados a un Colegio Profesional de España.
- c) Los Procuradores "no ejercientes" que figuren en el respectivo Colegio como tales.
- d) Los Magistrados, Jueces, Fiscales, Secretarios Judiciales y demás funcionarios de la Administración de Justicia.
- e) Los empleados de la propia Mutualidad, de los Colegios, Consejos Autonómicos, Consejo General de Procuradores y los que presten sus servicios a los Procuradores dados de alta en la Mutualidad.
- f) También, podrán incorporarse los profesionales del derecho existentes en el espacio económico europeo.
- g) Los miembros de Colegios Profesionales con los que la Mutualidad establezca el correspondiente convenio.
- h) Los hijos y los que fueren o hubieren sido cónyuges o parejas de hecho de los Mutualistas o situación asimilada.
- Los titulados universitarios, así como quienes se encuentren integrados en los despachos profesionales, empresas, sociedades o entidades, o personas físicas o jurídicas, relacionadas con las profesiones o actividades jurídicas, y quienes acrediten la existencia de alguna relación con las mismas o quienes las ejerzan o hayan ejercido.

La normativa que regula la actividad y los requerimientos del régimen de Solvencia II de la Mutualidad se encuentra recogida en el LOSSEAR y en el ROSSEAR, en el Reglamento de Mutualidades de Previsión Social, aprobado por Real Decreto 1430/2002, de 27 de diciembre, en la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro, en las disposiciones legislativas complementarias posteriores y en sus propios Estatutos y Reglamentos.

En lo que respecta a la actividad aseguradora como sistema alternativo al RETA se rige por la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras y las Disposiciones Adicionales decimoctava y decimonovena del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

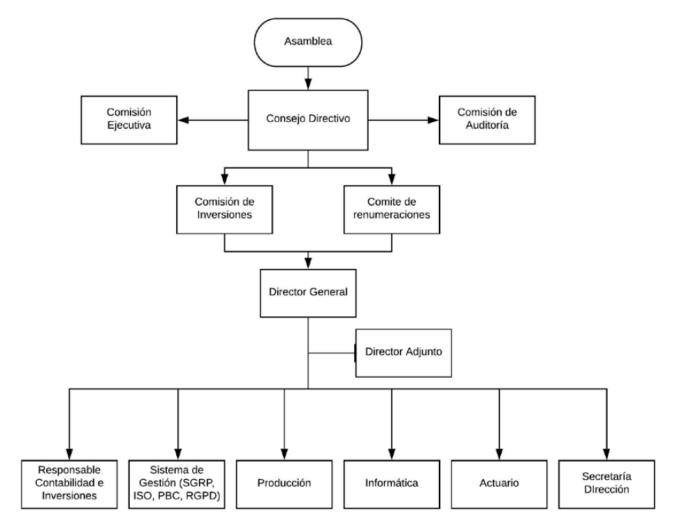
La Mutualidad cubre, en la previsión de riesgos sobre las personas, las contingencias básicas de jubilación; incapacidad permanente absoluta; incapacidad temporal, incluyendo maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo; y fallecimiento que dé lugar a viudedad y orfandad. También otorga prestaciones sociales, a través del Fondo Social, en la forma y modo que se establece en su Reglamento específico.

La Mutualidad posee el 100 % de las participaciones sociales de la sociedad *Mutua procuradores Correduría* de Seguros, que se constituyó por tiempo indefinido, el 20 de enero de 2012. La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Oficial de Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el número J-2978

La Mutualidad está sometida al control y supervisión que el Estado español ejerce a través de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad con sede en el Paseo de la Castellana, 44, Madrid (C.P. 28046)

Los Órganos de Gobierno de la Mutualidad son la Asamblea General y el Consejo Directivo. Existe además una Comisión de Control financiero y una Comisión Ejecutiva que en ningún caso ostentan funciones de administración ni de representación de la Mutualidad.

El organigrama de la Mutualidad es el siguiente:



# El Consejo Directivo, A 31/12/2019, está formado por:

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	FRANCISCO DE BETHENCOURT MANRIQUE DE LARA
VICEPRESIDENTA	MARIA DEL MAR GAZQUEZ ALCOBA
TESORERO	JESUS ANTONIO GONZALEZ-PUELLES CASAL
SECRETARIO	JOSE MARIA RAMIREZ BERCERO
VOCAL	MARIA TERESA MORENO GUTIERREZ
VOCAL	MARIA REMEDIOS YOLANDA LUNA SIERRA
VOCAL	LUIS SANCHEZ GONZALEZ
VOCAL	JACOBO VARELA PUGA
VOCAL	JUAN SALAVERT ESCALERA
VOCAL	DAVID SARRIA RODRIGUEZ

# La Comisión Ejecutiva está formada por:

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	FRANCISCO DE BETHENCOURT MANRIQUE DE LARA
TESORERO	JESUS ANTONIO GONZALEZ-PUELLES CASAL
SECRETARIO	JOSE MARIA RAMIREZ BERCERO

# La Comisión de Auditoría está formada por:

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTA	GISELA ALVAREZ VAZQUEZ
SECRETARIO	JOSE MARIA ARGÜELLES PUIG
VOCAL	MARIA DEL ROCIO SAMPERE MENESES

# El número de empleados a 31 de diciembre de 2019 ha sido de 13 personas:

	HOMBRES	MUJERES
Dirección	2	
Área tecnológica y de comunicaciones	2	
Área económico-financiera		3
Área de operaciones	1	4
Área actuarial	1	

# Información del negocio

La Mutualidad opera únicamente en el ramo de vida y en España.

Dentro de la actividad aseguradora que desarrolla la Mutualidad, comercializa los siguientes productos y garantiza las siguientes prestaciones en cada uno de ellos:

SEGURO	SITUACIÓN RESPECTO A CONTRATACIÓN	PRESTACIONES
		JUBILACIÓN
		VIUDEDAD
		ORFANDAD
PREVISIÓN SOCIAL	ABIERTO	INCAPACIDAD LABORAL TRANSITORIA
PREVISION SOCIAL	ADILITIO	MATERNIDAD/PATERNIDAD
		RIESGO DURANTE EL EMBARAZO
		INCAPACIDAD PERMANENTE ABSOLUTA
		FALLECIMIENTO
PROCUPLAN	ABIERTO	JUBILACIÓN
PROCUPLAIN	ADIENTO	FALLECIMIENTO
PLAN DE PREVISIÓN ASEGURADO		JUBILACIÓN
	ABIERTO	FALLECIMIENTO
		INCAPACIDAD PERMANENTE ABSOLUTA
PROCUAHORRO	ABIERTO	CAPITAL AL VENCIMIENTO
PROCUATIONNO	ADIERTO	FALLECIMIENTO
DISCAPACITADOS PSÍQUICOS	CERRADO	ORFANDAD
		JUBILACIÓN
CAPITALIZACIÓN COLECTIVA	CERRADO	VIUDEDAD
		INCAPACIDAD
CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL	CERRADO	JUBILACIÓN
CAPITALIZACION INDIVIDUAL	CERRADO	INCAPACIDAD

Las líneas de negocio en las que la Mutualidad opera son las siguientes:

LINEAS DE NEGOCIO	SEGUROS
Seguros con participación en beneficios	Previsión Social, Procu-Plan, Procu-PPA, Procu-Ahorro
Otros seguros de vida	Rentas constituidas y Discapacitados psíquicos

Las cuotas y prestaciones se encuentran reguladas en los Reglamentos de cada producto, aprobados por la Asamblea General. Desde el 1 de enero de 2013, el seguro "Previsión Social" es el instrumento a través del cual la Mutualidad garantiza las coberturas a aquellos Procuradores que realizan el ejercicio de la actividad profesional por cuenta propia y que optan por la Mutualidad como sistema alternativo al Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (RETA).

La evolución que han presentado algunas magnitudes de los distintos productos de la Mutualidad respecto al ejercicio anterior ha sido la siguiente:

#### A. COLECTIVO ASEGURADO

		Cierre 2018	Cierre 2019	Cierre 2	018	Con	tratos	Cierre 2	019
		Edad	media	Contratos	Nº mut.	Altas	Bajas	Contratos	Nº mut
ACTIVOS	PROCUPLAN	57,29	57,68	919	919	9	-76	852	852
<b>SO/</b>	PREVISIÓN SOCIAL	51,21	51,86	9.814	9.814	72	-171	9.715	9.715
	PPA	55,16	55,13	135	135	13	-6	142	142
	DISMINUIDOS	61,79	63,04	12	12	0	0	12	12
	AHORRO-VIDA	55,58	55,61	32	21	30	0	62	46
ТОТА	L ACTIVOS			10.912		124	-253	10.783	
PASIVOS	CAP. COLECTIVA	82,27	82,65	944	944	0	-51	893	893
/0S	CAP.INDIVIDUAL	15,89	16,56	16	16	4	0	20	20
	PROCUPLAN	71,89	69,09	4	4	5	0	9	9
	DISMINUIDOS	36,31	37,31	1	1	0	0	1	1
	PREVISIÓN SOCIAL	71,97	71,74	534	534	126	0	660	660
	P.P.A		73,37	0	0	1	0	1	1
тота	L PASIVOS			1.499	1.499	136	-51	1.584	1.584

## B. PRIMAS DEVENGADAS

SEGURO	Cierre 2018	Cierre 2019	Variación
PROCUPLAN	989.525,65	1.441.872,41	45,71%
PREVISIÓN SOCIAL	20.777.025,81	21.067.482,49	1,40%
PPA	448.094,55	290.554,33	-35,16%
PROCUAHORRO	1.634.000,00	1.123.635,65	-31,23%
TOTAL PRODUCTOS	23.848.646,01	23.923.544,88	0,31%

# C. PROVISIONES MATEMÁTICAS CONTABLES

SEGURO	Cierre 2018	Cierre 2019	Variación
CAPITALIZACIÓN COLECTIVA	21.225.872,66	22.974.715,88	8,24%
CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL	446.152,74	497.311,14	11,47%
PROCUPLAN	33.311.828,78	33.816.212,46	1,51%
PREVISIÓN SOCIAL	294.056.647,21	319.570.494,74	8,68%
DISMINUIDOS	1.500.557,78	1.483.178,94	-1,16%
PPA	2.342.278,18	2.721.302,38	16,18%
PROCUAHORRO	2.007.652,84	3.225.530,18	60,66%
TOTAL PRODUCTOS	354.890.990,18	384.288.745,72	8,28%

## D. SINIESTRALIDAD: PRESTACIONES PAGADAS

SEGURO	2018	2019	Variación
CAPITALIZACIÓN COLECTIVA	2.964.642,32	2.725.018,21	-8,08%
CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL	45.436,68	45.436,68	0,00%
PROCUPLAN	2.927.608,67	3.063.393,87	4,64%
PREVISIÓN SOCIAL	4.056.722,95	4.384.476,58	7,19%
DISMINUIDOS	2.354,40	2.425,08	3,00%
PPA	63.241,26	43.947,92	-30,51%
PROCUAHORRO	0,00	74.247,87	7.424.687,00%
TOTAL PRODUCTOS	10.060.006,28	10.302.946,21	2,41%

Todos los resultados obtenidos por la Mutualidad, tanto técnicos como financieros, revierten en los mutualistas, incrementando sus prestaciones vía participación en beneficios. El siguiente cuadro resume la participación en beneficios a 31/12/2019 de los productos de la Mutualidad.

SEGURO	PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS						
SEGORO	RENTABILIDAD	INTERÉS	РВ				
PREVISIÓN SOCIAL	TÉCNICO- FINANCIERA	90% (rentabilidad – Int. gzado.)	1,00%	3,65%			
			6,00%	0,00%			
	FINANCIERA		4,00%	0,03%			
PROCUPLAN		95% (rentabilidad – Int. gzado.)	1,96%	1,97%			
			1,09%	2,79%			
			0,98%	2,90%			
PPA	FINANCIERA	90% (rentabilidad – Int. gzado.)	0,98%	3,19%			

# 1.2 Resultados en materia de suscripción

Los compromisos asumidos por la Mutualidad frente a sus mutualistas y beneficiarios se recogen en los Reglamentos que regulan el régimen jurídico del sistema de coberturas y prestaciones que constituyen la acción protectora que la Mutualidad ofrece a los mutualistas y se valoran conforme a lo establecido en las Bases Técnicas de cada seguro.

La Mutualidad evalúa anualmente la adecuación de los ingresos por primas para cubrir los siniestros y prestaciones garantizados y los gastos de gestión en los que incurre para llevar a cabo su actividad. La Mutualidad realiza un informe de seguimiento de la función actuarial donde se incluye un contraste sobre la necesaria suficiencia de las primas.

Se realizan actuaciones como el análisis de la mortalidad y de la incapacidad y la adecuación de las tablas consideradas en la tarificación de los productos (primas) y en el cálculo de la provisión de los compromisos contraídos, así como el análisis de la suficiencia del recargo en la prima para cubrir los gastos de gestión.

El resultado por producto, obtenido en cada uno de los seguros, se valora conforme a lo establecido en las notas técnicas y se contrasta con el resultado que se obtiene sustituyendo los datos teóricos por los datos reales, para observar las diferencias que se presentan y, según esto, ajustar las magnitudes de las notas técnicas a la realidad.

Del anterior análisis se concluye que la Mutualidad ha obtenido un resultado positivo en todos los seguros, observándose un mejor comportamiento en la siniestralidad que el esperado.

 Previsión Social: a través de este producto se articula el sistema alternativo a la Seguridad Social para aquellos mutualistas que realizan el ejercicio de la actividad profesional por cuenta propia. El tipo de interés garantizado es del 1% y los gastos son iguales al 5% de la cuota y 50 euros anuales para los contratos reducidos.

- Plan de Previsión Asegurado: garantiza el 1% de interés técnico y el recargo para gastos es del 1% del capital constituido con un máximo de 200€ anuales. Este producto tiene asignada una cartera específica a la hora de obtener la rentabilidad real del mismo.
- **PROCUPLAN:** para las pólizas nuevas garantiza el 0,98% de interés técnico, para las pólizas anteriores al 31/12/2017 el 1,09%, para las anteriores al 17/02/2017 el 1,96%, para las anteriores al 1/11/2015 el 4% y el 6% para el resto. El recargo para gastos es del 3% sobre la cuota en el caso de los contratos temporales y del 1% en los contratos anuales renovables. Este producto tiene asignada una cartera específica a la hora de obtener la rentabilidad real del mismo.
- **PROCUAHORRO:** garantiza entre el 2,5% y el 3% de interés técnico y el recargo para gastos es del 0,5% del capital constituido con un máximo de 150€ anuales.
- **Rentas:** Las rentas que se están produciendo desde el año 2013 y hasta la actualidad, están garantizando el 3% de rentabilidad y el recargo para gastos es del 0,5% sobre la renta.

El resumen de los importes recogidos en la cuenta técnica se muestra en el siguiente cuadro:

#### **EJERCICIO 2019**

PRIMAS	GASTOS ADMINISTRACION; ADQUISICIÓN; PRESTACIONES Y OIGT	SINIESTRALIDAD (pagos más variación PM)	VARIACIÓN PROV.PARA PRESTACIONES	RESULTADO CUENTA TECNICA	
23.923.544,88	-1.768.526,26	-39.700.701,75	64.781,91	0,00	

#### **EJERCICIO 2018**

PRIMAS	GASTOS ADMINISTRACION; ADQUISICIÓN; PRESTACIONES Y OIGT	SINIESTRALIDAD (pagos más variación PM)	VARIACIÓN PROV.PARA PRESTACIONES	RESULTADO CUENTA TECNICA
23.848.646,01	-1.913.101,58	-34.385.826,94	423.607,86	0,00

## 1.3 Rendimiento de las inversiones

## a) Datos contables

El siguiente cuadro recoge los ingresos y los gastos de las inversiones, comparado con el ejercicio anterior:

INGRESOS DE LAS INVERSIONES		
CONCEPTO	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
Instrumentos de patrimonio	626.771,25	623.547,73
Valores representativos de deuda	14.867.726,60	13.885.492,87
Inversiones inmobiliarias	350.151,49	321.717,72
Beneficios de inversiones financieras	3.109.398,47	390.194,74
Aplicación correcciones de valor inversiones	0,00	0,00
Otros créditos	0,00	0,00
Resto ingresos financieros	4.786,33	5.099,71
Total	18.958.834,14	15.226.052,77
GASTOS DE LAS INVERSIONES		
CONCEPTO	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
Inversiones y cuentas financieras	819.965,43	929.147,34
Inmovilizado material e inversiones inmuebles	225.661,28	298.735,74
Pérdidas de valores representativos de deuda	561.858,22	1.497.265,94
Total	1.607.484,93	2.033.381,34

Las pérdidas o ganancias por valoración reconocidas en patrimonio neto (ajustes por cambio de valor) a cierre del ejercicio 2019 han ascendido a -1.070.507,44 euros (-2.709.248,45euros en 2017) y corresponde a los ajustes de valor de los Activos Financieros Disponibles para la Venta referente a las Inversiones Financieras en Instrumentos de Patrimonio (Fondos de Inversión). Esto representa una variación de -1.638.741,01 euros en el ejercicio.

La justificación de las variaciones es la siguiente:

- Inversiones y cuentas financieras: El gasto se ha incrementado como consecuencia de comprar por encima de la par (Implícitas negativas).
- Inmovilizado material y cuentas financieras: La disminución es debida a una política de austeridad que se está siguiendo en los presupuestos generales de la Mutualidad (reclasificación de gastos al epígrafe de inversiones)
- Pérdidas de valores representativos de deuda: La variación se debe a la caída en valoraciones de las carteras "negociación" y "disponibles para la venta", que se encuentran a valor de mercado.

## b) Rentabilidad de las inversiones inmobiliarias

Los ingresos netos devengados en 2019 derivados del alquiler de los inmuebles de inversión ascendieron a 350.151,49 euros, obteniendo una rentabilidad del 5,68 % sobre el valor en libros (3,59% sobre el valor de mercado). Esto ha supuesto un aumento en los ingresos respecto del ejercicio 2018 del 8,84% ya que ascendieron a 321.717,72 euros, obteniendo una rentabilidad del 5,16 % sobre el valor en libros (3,41% sobre el valor de mercado).

	2019			
INVERSIONES INMOBILIARIAS	VALOR NETO CONTABLE	VALOR NETO TASACIÓN	INGRESOS	
CALLE BARBARA DE BRAGANZA Nº 2, 2º-3º	4.530.999,13	7.777.139,69	326.323,68	
CALLE FERNANDO VI, 10 32 PLAZAS DE GARAJE	1.627.611,13	1.986.111,85	23.827,81	
TOTAL	6.158.610,26	9.763.251,54	350.151,49	

	2018			
INVERSIONES INMOBILIARIAS	VALOR NETO CONTABLE	VALOR NETO TASACIÓN	INGRESOS	
CALLE BARBARA DE BRAGANZA Nº 2, 2º-3º	4.568.930,17	7.462.087,91	316.440,31	
CALLE FERNANDO VI, 10 32 PLAZAS DE GARAJE	1.661.225,57	1.986.111,85	5.277,41	
TOTAL	6.230.155,74	9.448.199,76	321.717,72	

Con fecha 23 de mayo de 2018, se realizó una inversión inmobiliaria de 32 plazas de garaje en la calle Fernando VI Nº10, por importe de 1.680.722,51 €.

La última tasación de los inmuebles en C/ Bárbara de Braganza Nº2, se realizó con fecha 28 de diciembre de 2019, y según lo establecido en la Orden ECC/371/2013, de 4 de marzo, por la que se modifica la Orden ECC/805/2003, de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras, la siguiente tasación hay que realizarla en diciembre de 2021. La inversión en C/Fernando VI se tasó en diciembre de 2018 para obtener su valor de mercado a efectos de solvencia II, la siguiente hay que realizarla en diciembre de 2020.

## c) Rentabilidad de las inversiones financieras

Al cierre de 2019 existen tres carteras de inversiones atribuidas a los productos PPA, PROCUPLAN y RESTO. La rentabilidad obtenida de las inversiones de estas carteras ha sido la siguiente:

SEGURO	PROVISIÓN MATEMÁTICA MEDIA	RENTABIL	IDAD
PROCUPLAN	30.380.077	1.542.523	5,08%
PPA	2.459.947	111.245	4,52%
RESTO	336.724.428	10.561.991	3,14%
TOTAL	369.564.452	12.215.760	3,31%

## 1.4 Resultados de otras actividades

### a) Ingresos de otras actividades

No existen o no son significativos, los ingresos fuera de la actividad de seguros o de las inversiones financieras.

## b) Gastos de otras actividades:

Los gastos de la Mutualidad durante el año 2019 han sido:

				GASTOS RECLASII	FICADOS		
	IMPORTE TOTAL			VIDA			
	INFORTE TOTAL	PRESTACIONES	GASTOS DI	GASTOS DE EXPLOTACION		OTROS GASTOS	OTROS
		PRESTACIONES	ADQUISICION	ADMINISTRACION	INVERSIONES	TECNICOS	GASTOS NO TECNICOS
ARRENDAMIENTOS Y CANONES	6.040,85	1.570,62	604,09	1.812,26	483,27	1.570,62	0,00
REPARACIONES Y CONSERVACION	127.264,11	33.088,67	12.726,41	38.179,23	10.181,13	33.088,67	0,00
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	230.413,15	16.497,66	6.445,58	81.979,97	18.503,04	106.986,90	0,00
MATERIAL DE OFICINA-CONSUMIBLES	16.815,98	4.372,15	1.681,60	5.044,79	1.345,28	4.372,15	0,00
PRIMAS DE SEGUROS	21.829,28	5.675,61	2.182,93	6.548,78	1.746,34	5.675,61	0,00
SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	14.467,44	0,00	0,00	0,00	14.467,44	0,00	0,00
PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELAC.PUBLICAS	204.049,45	12.388,56	33.373,34	49.554,26	24.777,13	83.956,16	0,00
SUMINISTROS	136.498,65	0,00	0,00	70.116,46	66.382,19	0,00	0,00
OTROS SERVICIOS	10.563,65	0,00	0,00	10.563,65	0,00	0,00	0,00
OTROS TRIBUTOS	19.727,23	0,00	0,00	0,00	19.727,23	0,00	0,00
SUELDOS Y SALARIOS	688.242,23	178.942,98	68.824,22	206.472,67	55.059,38	178.942,98	0,00
INDEMNIZACIONES PERSONAL	735,00	191,10	73,50	220,50	58,80	191,10	0,00
SEGURIDAD SOCIAL A CARGO EMPRESA	142.472,80	37.042,93	14.247,28	42.741,84	11.397,82	37.042,93	0,00
APORT. A SIST. COMPL.PENS. PERSONAL	2.913,70	757,56	291,37	874,11	233,10	757,56	0,00
OTROS GASTOS SOCIALES	16.239,38	4.222,24	1.623,94	4.871,81	1.299,15	4.222,24	0,00
AMORTIZ INMOVILIZADO INTANGIBLE	9.214,87	2.395,87	921,49	2.764,46	737,19	2.395,87	0,00
AMORTIZACION INMOVILIZADO MATERIAL	49.493,01	12.871,98	4.948,78	14.846,39	3.958,99	12.866,86	0,00
AMORTIZACION INVERSIONES INMOBILIARIAS	71.545,48	0,00	0,00	0,00	71.545,48	0,00	0,00
TOTAL FINAL	1.768.526,26	310.017,94	147.944,52	536.591,19	301.902,95	472.069,66	0,00

# 2. Sistema de Gobierno

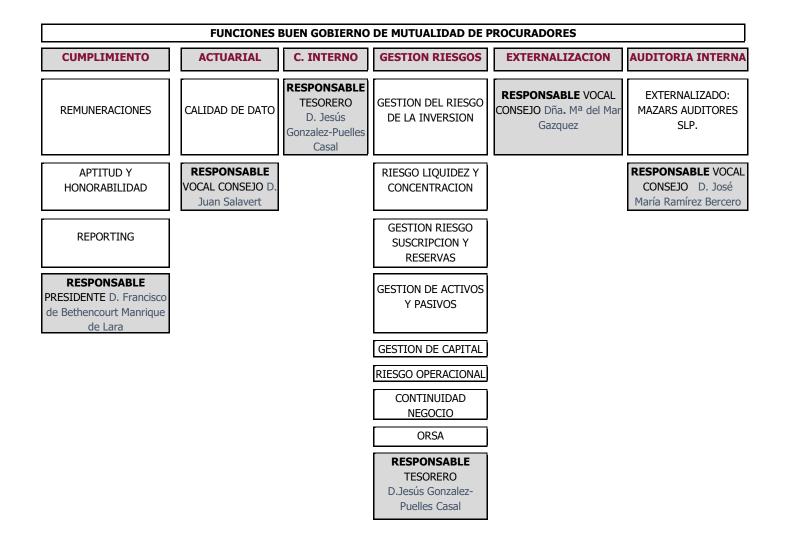
# 2.1 Información general del sistema de Gobierno

La Mutualidad dispone de un sistema de Gobierno cuyo objetivo es garantizar la gestión sana y prudente de su actividad y sus mecanismos de control interno.

El Consejo Directivo dispone de un Sistema de Gobierno con una estructura operativa transparente y apropiada a la naturaleza, una clara y adecuada distribución y separación de funciones, mecanismos eficaces que garanticen la transmisión de información, así como políticas y prácticas de remuneración adecuadas a las características de la Mutualidad y coherentes con la gestión de riesgos.

Así, el Consejo Directivo ha aprobado un conjunto de políticas internas reguladoras del Sistema de Gobierno, que revisará y adecuará según las circunstancias de cada momento. Ha definido y determinado la distribución de funciones de una manera clara y adecuada garantizando el control interno, incluyendo en su estructura organizativa las funciones fundamentales del Sistema de Gobierno, detallada a continuación.

El organigrama operativo de las funciones de Solvencia II, quedaría de la siguiente forma:



#### Estructura organizativa del Sistema de Gobierno.

La estructura organizativa de la Mutualidad de Procuradores a 31 de diciembre de 2019 está formada por un Consejo Directivo, una Dirección General y una Dirección Adjunta. Por encima de estos órganos se sitúa la Asamblea General como órgano soberano de la voluntad social del conjunto de mutualistas.

#### Conseio Directivo

El Consejo Directivo es el órgano ejecutivo de los acuerdos tomados por la Asamblea General y de quien dependen directamente las Comisiones Delegadas. Entre sus funciones le corresponderá representar, gobernar y gestionar la Mutualidad acorde a sus Estatutos, Reglamentos y demás legislación aplicable. En este sentido, corresponderá al Consejo Directivo definir, entre otros:

- El apetito al riesgo de la Mutualidad (nivel de riesgo agregado que la Mutualidad puede asumir y controlar durante un determinado periodo).
- La tolerancia al riesgo (límite máximo de riesgo admitido).
- La estrategia de gestión del riesgo.

La política de gestión del riesgo.

### – Comisiones Delegadas:

Las Comisiones Delegadas las compondrán los siguientes grupos ejecutivos:

- Comisión Ejecutiva: Se trata del órgano de permanente actuación en el gobierno, gestión, administración y dirección de la Mutualidad de Procuradores, bajo el control del Consejo Directivo.
- Comisión de Auditoría: Se trata de un órgano dedicado a asesorar y prestar ayuda especializada al Consejo Directivo en todo aquello que tenga relación con la auditoría externa, los sistemas de control interno (auditoría interna) y la elaboración de información financiera de la sociedad.
- Comisión de Inversiones: Esta Comisión llevará a cabo el estudio y la deliberación de las ofertas de inversión que se le planteen, riesgo que conlleven y el control interno de las mismas.
- Comité de Remuneraciones: Se encarga de aplicar las disposiciones recogidas en la Política de Remuneraciones definida y aprobada por el Consejo Directivo.

#### Dirección General

Personal de la Mutualidad de Procuradores con responsabilidad en la gestión de la Mutualidad, cuya principal función consistirá en implantar los procedimientos de control interno, en línea con las directrices establecidas por aquél.

#### Dirección Adjunta

Personal de la Mutualidad de Procuradores que depende directamente de la Dirección General y lleva la dirección administrativa junto a aquélla.

#### Estructura operativa del Sistema de Gobierno.

El Sistema de Gobierno de Mutualidad de Procuradores comprenderá cuatro funciones fundamentales (Auditoría Interna, Cumplimiento, Gestión de Riesgos y Función Actuarial) que se sustentan en un sistema eficaz de Control Interno.

En este sentido, la estructura operativa que la Mutualidad de Procuradores ha establecido es la siguiente:

#### Función de auditoría interna

La función de auditoría interna es independiente del resto de funciones del Sistema de Gobierno y reportará sus hallazgos de forma inmediata e independiente al Consejo Directivo.

Su responsabilidad es comprobar la adecuación y la eficacia del sistema de control interno de la Mutualidad de Procuradores, de las funciones fundamentales, de la aptitud y honorabilidad de la alta dirección, y del resto de elementos del Sistema de Gobierno, actuando como tercera línea de defensa en la gestión de riesgos.

Por ello, la función de auditoría interna desarrollará su plan de comprobaciones de forma que verifique que los controles establecidos funcionan correctamente, y detectando las debilidades más importantes del sistema de control interno de la Mutualidad. Dado que la función de auditoría interna tiene una responsabilidad de alto nivel en el asesoramiento al Consejo Directivo y a la alta dirección en las materias de su competencia, emitirá un informe, al menos anualmente, que se remitirá sin ninguna clase de interferencias.

Organizativamente, la función de auditoría interna se encuentra externalizada en Mazars Auditores SLP. El responsable de dicha función designado por el Consejo Directivo es el consejero D. José María Ramírez Bercero.

#### Función de gestión de riesgos

Operativamente, la función de gestión de riesgos, que está debidamente integrada en los procesos de toma de decisiones de la Mutualidad de Procuradores para centralizar y coordinar todas las acciones (conforme a su política), se responsabilizará del diseño y ejecución del sistema de gestión de riesgos de forma que pueda identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos a que hace frente la Mutualidad, tanto aquellos que se tienen en cuenta para el cálculo de los recursos propios requeridos regulatoriamente, como los que no.

Así, en la medida en que los riesgos a gestionar residen en otros departamentos de la Mutualidad de Procuradores, la función de gestión de riesgos establecerá mecanismos de control adecuados para gestionarlos como una segunda línea de defensa.

La ejecución de los trabajos de la función de gestión de riesgos es responsabilidad del Tesorero de la Mutualidad, D. Jesús Gonzalez-Puelles Casal. Existe además un Comité de Gestión de Riesgos, que elabora un informe anual dirigido al consejo Directivo.

### Función de cumplimiento normativo

La función de cumplimiento tiene como objeto asesorar al Consejo Directivo sobre el cumplimiento del marco normativo aplicable a la Mutualidad de Procuradores. Evaluará por tanto el riesgo de incumplimiento de la Mutualidad y le asesorará sobre el posible impacto de las eventuales modificaciones legales.

En este sentido, para poder acometer sus responsabilidades, la función de cumplimiento establecerá una matriz de riesgos de cumplimiento normativo y diseñará los correspondientes controles asociados a cada riesgo para que se incorporen al sistema de control interno la Mutualidad de Procuradores. Emitirá además anualmente un informe dirigido al Consejo Directivo.

La ejecución de los trabajos de la función de cumplimiento es responsabilidad del Presidente de la Mutualidad, D. Francisco de Bethencourt y Manrique de Lara.

#### Función actuarial

La función actuarial asesorará al Consejo Directivo sobre la verificación de las provisiones técnicas coordinando su cálculo y detectando las inconsistencias que puedan acaecer. Además, deberá dar una opinión sobre la consistencia de los datos utilizados para estos cálculos, así como sobre la política de suscripción y de reaseguro.

En este sentido, en tanto que la función actuarial tiene una responsabilidad de alto nivel en el asesoramiento al Consejo Directivo en las materias de su competencia, emitirá un informe, al menos anualmente, que se remitirá sin ninguna clase de interferencias. Para poder acometer sus responsabilidades, la función actuarial estará libre de conflictos de interés.

Organizativamente, la actividad relacionada con el cálculo actuarial en la Mutualidad es realizada por un actuario interno miembro del Instituto de Actuarios Españoles. El responsable de dicha función, designado por el Consejo Directivo, es el consejero D. Juan Salavert Escalera.

# 2.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad

La Mutualidad de Procuradores ha establecido mecanismos para garantizar el cumplimiento de las exigencias de aptitud y honorabilidad de las personas que dirigen de manera efectiva la Mutualidad y aquellas que desempeñan funciones fundamentales.

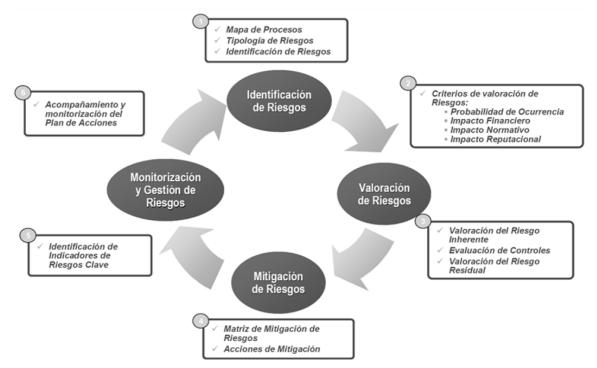
Así el Consejo Directivo a través de la Política de Cumplimiento aprobada, en el punto 10.2 (Aptitud y honorabilidad en la entidad), desarrolla los requisitos y mecanismos internos que garantizan el cumplimiento de dichas exigencias. La política determina:

- Las personas sujetas a los requisitos de aptitud y honorabilidad.
- El procedimiento de evaluación y verificación de candidatos para su elección como miembros del Consejo Directivo y las condiciones requeridas definidas como indispensables según lo determinado en el Estatuto de la Mutualidad.
- Exigencias aplicables a los responsables de las funciones clave del Sistema de Gobierno, incluso en caso de su externalización.
- El modo de garantizar el cumplimiento de los requisitos de aptitud y honorabilidad.
- El procedimiento de comunicación de los nombramientos, sustituciones o cambios a la autoridad competente.

El Consejo Directivo es el último responsable de garantizar la eficacia de los requisitos de aptitud y honorabilidad; se encargará de la revisión y actualización de las exigencias definidas en la política y en el resto de normativa interna de la Mutualidad.

# 2.3 Sistema de Gestión de Riesgos

El esquema general de la estructura del sistema de gestión de riesgos de la Mutualidad es el siguiente:



#### Identificación de riesgos:

La identificación de riesgos se lleva a cabo a partir de la selección, análisis, descripción y tipificación de los riesgos, y contempla los riesgos incluidos en Pilar I de Solvencia II (Crédito o Contraparte, Mercado, Operacional y Suscripción) y los riesgos fuera de Pilar I (Legal, Estratégico y Reputacional)

- Riesgo de contraparte: pérdidas derivadas del incumplimiento inesperado o deterioro de la calidad crediticia de las contrapartes y los deudores de la Mutualidad.
- Riesgo de mercado: pérdida o modificación adversa de la situación financiera de la Mutualidad resultante, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros. Incluye los siguientes sub-módulos de riesgos:
  - Riesgo de tipo de interés
  - Riesgo de renta variable
  - Riesgo inmobiliario
  - Riesgo de spread
  - Riesgo de concentración
  - Riesgo de tipo de cambio
  - Riesgo de liquidez
- Riesgo operacional: pérdida derivada de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, del personal, de los sistemas o de sucesos externos.
- Riesgo de suscripción: el riesgo que asume la Mutualidad en el momento en que un mutualista suscribe uno de sus productos.
- Riesgo legal o de cumplimiento: consecuencia del incumplimiento de las disposiciones legales a las que está expuesta la Mutualidad.
- Riesgo estratégico: impacto que pueda derivar del incumplimiento o falta de ejecución de los objetivos estratégicos de la Mutualidad.
- Riesgo reputacional: impacto del cambio en la percepción de la Mutualidad por parte de sus grupos de interés (mutualistas, empleados, Administraciones Públicas, etc.).

#### Valoración de riesgos:

Cada riesgo, una vez descrito, se valora a partir de la codificación de su frecuencia e impacto patrimonial para la Mutualidad, lo que permite determinar, por un lado, el riesgo inherente y, por otro, la estimación del riesgo residual.

La estimación del riesgo inherente se ha aproximado a partir de un scoring o escalado referido a:

- La probabilidad de ocurrencia de cada riesgo.
- El impacto financiero que tendría para la Mutualidad su ocurrencia.

#### Mitigación de riesgos

Para cada riesgo se han identificado posibles respuestas para reducir la probabilidad de ocurrencia o el impacto y severidad en su manifestación. De acuerdo con la efectividad y eficacia de los controles, los riesgos se han agrupado en:

- Riesgos a evitar o transferir: son aquellos riesgos con un nivel de riesgo alto o muy alto.
- Riesgos a controlar: son aquellos riesgos con un nivel de riesgo medio.
- Riesgos a asumir: son aquellos riesgos con un nivel de riesgo medio-bajo o bajo.

En base a ello cada riesgo lleva asociado un conjunto de controles o mitigantes, de cuya eficacia se obtiene el riesgo residual final. Los parámetros utilizados para la medición de los controles son el grado de implantación y su eficacia.

#### Gestión de riesgos

El Sistema de Control Interno se fundamenta en un tratamiento adecuado del riesgo que garantice razonablemente que:

- (i) los riesgos asumidos por la Mutualidad se mantienen en un nivel que no excede de los parámetros establecidos y,
- (ii) no comprometen la continuidad de la Mutualidad.

### Estrategia de riesgo

La estrategia de riesgo, que es definida y aprobada por el Consejo Directivo, recoge el apetito y la tolerancia al riesgo que es asumido por la Mutualidad de Procuradores para la consecución de sus objetivos estratégicos.

- El Perfil de Riesgo: Hace referencia al riesgo asumido por la Mutualidad de los Procuradores medido en términos de capital requerido según la fórmula estándar.
- Apetito al Riesgo: El riesgo máximo que puede asumirse a nivel de la Mutualidad de los Procuradores medido en términos de capital requerido.
- Tolerancia al Riesgo: Primer nivel de desagregación del Apetito al Riesgo a nivel de Tipo de Riesgo / Línea de negocio.
- Límites de Riesgo: Límites operativos establecidos para dar cumplimiento a la Tolerancia al Riesgo.

La definición de Apetito al riesgo debe desempeñar una importante función en el Sistema de Gobierno, en particular en el sistema de gestión de riesgos, la toma de decisiones y los procesos de evaluación y asignación de capital. Para poder cumplir esta función, es necesario asignar un rango de indicadores de negocio que permitan establecer unos límites de actuación, que al comunicarse a la organización faciliten la toma de decisiones.

El Apetito al Riesgo evolucionará a lo largo del tiempo, de acuerdo con la evolución de la Mutualidad.

La gestión e información sobre la gestión de riesgos y el cumplimiento de los límites establecidos en relación con el riesgo condicionarán el establecimiento de los objetivos estratégicos que fijan el Apetito al Riesgo.

Como propuesta de Apetito al Riesgo, los objetivos de la Mutualidad de Procuradores son los siguientes:

- Proporcionar el máximo nivel de garantías a los mutualistas
- Garantizar estabilidad y solidez en la gestión
- Alcanzar niveles de solvencia adecuados

Las claves que se han establecido para cumplir con los objetivos son las siguientes:

- Organización flexible y con una fuerte orientación al mutualista.
- Red de canales moderna y tecnológicamente avanzada.
- Innovación como motor de mejora en la gestión, lo que supone un enfoque de maximización en la gestión de costes.

Considerando la Estrategia de Riesgos, la Mutualidad ha establecido la dimensión del Apetito al Riesgo con dos componentes:

- Mantenimiento de la fortaleza financiera.
- Asegurar un nivel de beneficios.

La comunicación de la Estrategia de Riesgos se realizará en los diferentes niveles de la organización con el siguiente enfoque:

- 1. Conocimiento de los riesgos actuales.
- 2. Evaluación de nuevos riesgos a los que podría estar expuesta la organización.
- 3. Comprensión de las interrelaciones entre los riesgos.
- 4. Conocimiento del Apetito y Tolerancia al Riesgo.
- 5. Identificación del propietario del riesgo.
- 6. Entendimiento del rol del personal y responsabilidad en la Administración del Riesgo: seguimiento e información en el Perfil de Riesgos.

El Sistema de Gestión de Riesgos de la Mutualidad funciona de forma integral. La Mutualidad identifica y determina, entre otros, los distintos tipos de riesgo a los que se enfrenta, el nivel de riesgo que se considera aceptable, las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse, y los sistemas de información y control interno que se utilizan para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Dicho sistema tiene también como objetivo el desarrollar los procesos y sistemas de asignación de capital en función de los riesgos asumidos por cada área.

La Mutualidad define su estrategia de riesgos como el nivel de riesgo que está dispuesto a asumir para lograr los objetivos marcados en el plan estratégico y en las directrices anuales. Adicionalmente, se definen límites de riesgo que son controlados por las unidades de gestión con el objetivo de que se respeten el apetito y la tolerancia incluidas en la Política ORSA, y de que ambos estén alineados con la gestión ordinaria.

El Comité de Gestión de Riesgos desempeña un papel activo en el control, medición y mitigación de los riesgos, dirigiendo el proceso y verificando sus resultados. Este Comité depende directamente del Consejo Directivo, máximo responsable de la Gestión de Riesgos, que es el órgano encargado de aprobar la Política de Gestión de Riesgos y la Estrategia de Riesgos.

## **2.4 ORSA**

De acuerdo con los requisitos de Solvencia II y con la finalidad de llevar a cabo una Autoevaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia, la Mutualidad de Procuradores realiza el proceso ORSA con los siguientes objetivos:

- Evaluar, al menos una vez al año, las necesidades globales de solvencia.
- Definir un sistema de indicadores que permitan a la Mutualidad supervisar el nivel de cumplimiento de los Requerimientos de Capital.
- Proporcionar a la Mutualidad y al Consejo Directivo los resultados del ORSA con el fin de mantener un sistema de control y de gestión del riesgo eficaz y acorde a la Estrategia de Riesgos de la Mutualidad.
- Proporcionar al supervisor correspondiente los resultados del proceso ORSA.

El proceso ORSA en la Mutualidad se desglosa en cinco etapas:



El siguiente cuadro muestra como el proceso ORSA se integra en el proceso de gestión y toma de decisiones de la Mutualidad, definiendo las actividades y funciones que intervienen en el proceso ORSA, así como los participantes y los responsables de estas:

Actividad	Responsable	Participantes	Funciones
Definición de la Política del ORSA	Tesorero	Área Financiera	Definir la política de ORSA que regirá la realización del proceso ORSA.
Aprobación de la Política del ORSA	Consejo Directivo	Consejo Directivo	Aprobar la política de ORSA.
Diseño e implementación del proceso ORSA	Tesorero	Área Financiera	Asegurarse de que el proceso ORSA está diseñado de conformidad con la política de ORSA.
			Garantizar que el proceso ORSA aborda todos los riesgos materiales.
			Garantizar que se dedican recursos suficientes al proceso ORSA.
			Garantizar la planificación, la selección y la coordinación de las áreas participantes.
	Tesorero	Área Financiera	Ejecutar el proceso ORSA de conformidad con la política ORSA.

Ejecución del proceso y Obtención de resultados			Garantizar que se establece una relación con los otros procesos de gestión y que se coordinan todas las áreas participantes.  Asegurar que las distintas contribuciones se consolidan en un único Informe ORSA y verificar su cohesión global. Ejecutar análisis, proyecciones, etc., aprovechando en la medida de lo posible los actuales procesos de gestión.
			Coordinar el proceso y los resultados, estando la gestión de riesgos en las propias áreas involucradas.
			Verificar que el proceso cumple la política de ORSA y que se ha ejecutado debidamente.
Validación de resultados	Tesorero	Área Financiera	Someter a escrutinio los resultados, métodos e hipótesis de ORSA.
			Examinar los resultados aportados por los departamentos participantes.
			Proponer los métodos e hipótesis para su validación por los organismos de control.
Validación de procesos	Tesorero	Área Financiera	Examinar los procesos que lleven cada uno de los departamentos participantes, proponiendo modificaciones y mejoras.
Aprobación del ORSA	Consejo Directivo	Consejo Directivo	Aprobar los resultados del ORSA que se publicarán tanto en el informe interno del ORSA como el Informe ORSA al supervisor.

La Mutualidad realiza la evaluación interna de los riesgos futuros (ORSA) conforme a los criterios definidos en su Política ORSA. En este proceso está implicada el Área Financiera, que es la encargada de elaborar el informe que posteriormente es revisado por parte de la Dirección de la Mutualidad.

Además, el Consejo Directivo, como máximo responsable de la gestión de riesgos, es el encargado de aprobar el informe anualmente.

El ORSA pretende establecer un vínculo entre la estrategia y la gestión de riesgos. Para lograr este objetivo, el Consejo Directivo aprueba el apetito al riesgo de la Mutualidad y los indicadores clave de rendimiento estratégico que se utilizarán para evaluar la realización de la estrategia. El Consejo Directivo también define los niveles y límites de aceptación de esos indicadores, los cuales son la combinación de indicadores de riesgo e indicadores clave de rendimiento.

• El **perfil de riesgo** de la Mutualidad de Procuradores mide la exposición al riesgo por la línea de negocio y/o categoría de riesgo. Las métricas aplicadas para su valoración deben ser las mismas que las utilizadas para la determinación del apetito, tolerancia y los indicadores de riesgo definidos.

• El **apetito al riesgo** es el primer nivel de desagregación del Riesgo, y se refiere al umbral hasta el cual el Consejo Directivo está preparado para aceptar 1) el incremento en el Consumo; o 2) la disminución de la cantidad y calidad de sus Recursos Propios (Tier's) a cambio de conseguir sus objetivos estratégicos.

Los indicadores de apetito al riesgo y límite de tolerancia establecidos por la Mutualidad son los siguientes:

- El porcentaje de Fondos Propios de nivel 1 superior al 80%. En la actualidad el 100% de los Fondos Propios son de nivel 1.
- El Ratio de solvencia mínimo respecto del SCR 150%.

Los **indicadores de riesgo** son los parámetros indicativos que controlan la actividad para asegurar que el riesgo asumido no supera los límites establecidos a partir del apetito y la tolerancia definidos.

A continuación, se muestra un esquema de cómo el proceso ORSA y los resultados están debidamente evidenciados y documentados internamente, así como también han sido examinados de manera independiente.



#### 2.5 Sistema de Control Interno

La Mutualidad establece mediante su política de control interno, los principios para garantizar el mantenimiento de un eficaz sistema de control interno

Por tanto, la finalidad de esta Política es la obtención de una seguridad razonable del cumplimiento de los objetivos de la Mutualidad, que será alcanzada potenciando la operativa interna de ésta, incrementado su capacidad para gestionar las diversas situaciones internas y externas que pudieran presentarse, así como,

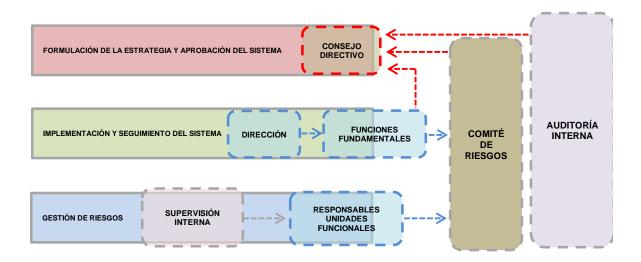
identificando y solucionando posibles errores o deficiencias significativas en los procesos y estructuras de la Mutualidad.

De este modo, el sistema de control interno está involucrado con toda la operativa de la Mutualidad y, concretamente, directamente relacionado con el sistema de gestión de riesgos, y realiza su actividad orientada a las siguientes tareas:

- Documentación de los procesos y subprocesos de Mutualidad de Procuradores con el objeto de analizarlos para identificar sus riesgos potenciales, evaluarlos y mitigarlos mediante la propuesta de controles.
- Identificación de los riesgos relevantes a los que está sujeta la Mutualidad de Procuradores.

El riesgo detectado por control interno que pudiera suponer una amenaza al desarrollo de la actividad de la Mutualidad será analizado con máxima celeridad por el responsable del sistema, con el objeto de evitar cualquier situación de crisis o riesgo.

El sistema de control interno de la Mutualidad tiene la siguiente estructura orgánica y funcional:



Por otro lado, la Mutualidad ha establecido un procedimiento de información que asegura una fluida comunicación tanto de forma horizontal, es decir, entre departamentos del mismo nivel, como vertical, de decir, entre direcciones jerárquicamente diferentes y en este último caso, tanto de forma ascendente como descendente.

En este sentido, para desarrollar las tareas de reporting de información, tanto el Consejo Directivo, la Dirección, como los responsables de cada departamento de la Mutualidad, se asegurarán de que existe una formación adecuada de sus empleados, una comunicación horizontal y vertical fluida por la que se transmiten los conocimientos necesarios para el desarrollo de las tareas de cada empleado y de que en cada nueva actuación de la Mutualidad se han evaluado adecuadamente los riesgos latentes.

#### 2.6 Auditoría Interna

El artículo 47 de la Directiva de Solvencia II define la Función de auditoría interna como la función independiente y objetiva responsable de comprobar la adecuación y eficacia del sistema de control interno y de otros elementos del Sistema de gobierno de la entidad.

La Función de auditoría interna establecerá, pondrá en práctica y mantendrá el plan de auditoría de la Mutualidad.

La Función de auditoría interna comprende, entre otras tareas:

- a) Establecer, aplicar y mantener un plan de auditoría en el que se establezca el trabajo de auditoría que se efectuará en los años siguientes.
- b) Adoptar un planteamiento basado en el riesgo a la hora de decidir sus prioridades;
- c) Notificar el plan de auditoría al órgano de administración, dirección o supervisión;
- d) Emitir recomendaciones basándose en el resultado del trabajo realizado de conformidad con la letra

   a) y presentar, al menos anualmente, un informe por escrito sobre sus conclusiones y
   recomendaciones al órgano de administración, dirección o supervisión;
- e) Verificar el cumplimiento de las decisiones que adopte el órgano de administración, dirección o supervisión basándose en las recomendaciones a que se refiere la letra d).

## a) Metodología de Auditoría Interna de la Mutualidad

La Mutualidad de Procuradores ha externalizado la auditoría interna conforme al principio de independencia marcado por el artículo 271 del Reglamento Delegado.

### b) Elaboración del Plan de Auditoría Interna

La Función de auditoría interna establecerá, pondrá en práctica y mantendrá el plan de auditoría de la Mutualidad. Así, este plan de auditoría será elaborado bajo las siguientes premisas:

- 1. Se basa en un análisis metodológico de los riesgos, teniendo en cuenta todas las actividades de la Mutualidad y del Sistema de gobernanza de esta.
- 2. Tendrá en cuenta todas las actividades de la Mutualidad y del Sistema de gobierno, así como las previsiones de modificaciones en los desarrollos existentes.
- 3. Tendrá en consideración las labores de auditoría realizadas desde diferentes unidades de la Mutualidad que se tomarán como un control adicional, sin perjuicio de que las comprobaciones realizadas.
- 4. Asegurará que se revisan anualmente y en un plazo razonable todas las actividades significativas en la Mutualidad
- 5. Las prioridades del plan de auditoría se realizarán bajo un enfoque basado en los riesgos de la Mutualidad.
- 6. Las conclusiones serán comunicadas sin interferencias al Consejo Directivo

Conforme al principio de independencia, el Consejo Directivo tiene la potestad de modificar y aprobar los planes de auditoría. Todo requerimiento de revisión emitido por el Consejo Directivo o por una autoridad administrativa o judicial será atendido por la Función de auditoría interna de forma inmediata.

## 2.7 Función Actuarial

La Mutualidad cuenta con una política escrita que desarrolla la Función Actuarial. El objetivo de la Política de la Función Actuarial de la Mutualidad es establecer y comunicar las directrices que definen el marco en que se desarrollará la actividad de la Función, dando cumplimiento a las disposiciones existentes sobre el sistema de buen gobierno de las entidades aseguradoras contenidas en la Directiva 2009/138/CE (Solvencia II), especialmente en relación con la Función Actuarial.

La Función Actuarial es una actividad que coordinará el cálculo de las provisiones técnicas y se cerciorará de la adecuación de las metodologías y los modelos utilizados e hipótesis de cálculo. Estará basada en técnicas estadísticas, matemáticas y financieras.

### Tiene como objetivos:

- Evaluar la adecuación de las metodologías, hipótesis y los datos utilizados para la determinación de las provisiones técnicas conforme a la normativa vigente o prevista.
- Evaluar la adecuación de la política de suscripción de la Entidad.
- Evaluar la adecuación de la política de reaseguro de la Entidad.
- Apoyar al Consejo Directivo en la gestión sana y prudente de los riesgos técnicos.

La Función Actuarial tiene competencia para desempeñar las siguientes actividades:

- Coordinar el cálculo de las provisiones técnicas y determinar su importe mediante normativa local y bajo
   Directiva de Solvencia II.
- Evaluar la adecuación de las metodologías e hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas en cuanto a su adecuación, integridad y exactitud.
- Introducir mecanismos de contraste para cotejar las mejores estimaciones con la experiencia.
- Evaluar la justificación, en su caso, del uso de aproximaciones en el cálculo de las provisiones técnicas en los casos en que no se disponga de datos con la suficiente calidad.
- Pronunciarse sobre la política general de suscripción y sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro.
- Participar en la definición del diseño técnico de productos incluyendo la elaboración y actualización de notas técnicas.
- Participar en el análisis de rentabilidad de los productos y realizar el análisis de suficiencia de recargos por gastos y de siniestralidad.
- En su caso, participar en la gestión ALM, determinando los flujos de pasivo.
- Contribuir a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos en lo que respecta a la determinación de los riesgos técnicos, tanto a efectos del cálculo del SCR como del proceso ORSA.
- Informar al Consejo Directivo y al Director General sobre la adecuación de los aspectos evaluados.

La Función Actuarial abarca actividades tanto de cálculo como de evaluación principalmente correspondiente a los siguientes conceptos:

- Provisiones técnicas.
- Primas.
- Gestión de riesgos.

Como parte de las actividades necesarias para evaluar la adecuación de las metodologías, hipótesis y datos empleados, la Función Actuarial deberá introducir mecanismos de contaste, realizando análisis retrospectivos para comprobar:

- La adecuación de las provisiones estimadas frente a la experiencia.
- La suficiencia de la prima.

Anualmente se emite un informe que observa todos los requerimientos establecidos para esta función y que se expone para su aprobación por parte del Consejo Directivo. En el informe de 2017 se concluye que:

- Que dispone de todos los datos necesarios para el cálculo de las provisiones técnicas y considera adecuadas las metodologías y los modelos subyacentes utilizados, así como las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Coteja de forma periódica las mejores estimaciones utilizadas en los cálculos actuariales. En este sentido
  es de destacar la actualización de las bases técnicas de la Mutualidad de acuerdo con la experiencia en
  su aplicación en los últimos ejercicios.
- Presenta de forma recurrente al órgano de administración información sobre la fiabilidad y adecuación del cálculo de las provisiones técnicas.
- Considera correcta la política general de suscripción y el nivel de riesgos asumidos en los productos de la Mutualidad, valorando la posibilidad de realizar algún cambio en los gastos en los productos en los que se observan diferencias entre gastos teóricos y gastos reales (según el criterio de imputación aplicado al cálculo).
- Entiende que todos los aspectos actuariales de la gestión de la Mutualidad están integrados en el sistema de gestión de riesgos, en particular, en lo que respecta a la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requerimientos de capital, y la evaluación interna de riesgos y solvencia.

## a) Calidad de los datos.

El proceso de calidad del dato se define como la obligación de implementar en las entidades aseguradoras un sistema eficaz de calidad de datos que permita tener un elevado control sobre los datos comprobando que reflejan de forma fidedigna la situación real de la Mutualidad. En este sentido, los objetivos de la Mutualidad (recogidos en su política de control interno) son:

- Establecer los principios por los que se articula el proceso de calidad de datos exigido por la Normativa de Solvencia II.
- Establecer los criterios de gobierno del dato que permitan una gestión eficaz de la calidad de los datos, prestando especial atención a las responsabilidades, funciones y obligaciones.
- Determinar la correcta gestión de incidencias relativas a la calidad del dato.

- Establecer los controles mínimos de seguridad en el entorno informático que garanticen la disponibilidad, integridad y coherencia del dato.

Estos objetivos son responsabilidad en particular del Área de Tecnología y Comunicaciones (TIC) de la Mutualidad de Procuradores, que será responsable de actualizar anualmente estos objetivos y de velar por que la gestión de la calidad del dato se efectúe con las garantías establecidas.

En cualquier caso, será el Consejo Directivo el último responsable de garantizar la eficacia en la calidad de los datos de la Mutualidad.

La calidad del dato se define a partir de la siguiente interpretación básica de los conceptos Adecuado, Exacto y Completo:

- Los datos se consideran adecuados cuando son representativos y coherentes con los fines para los
  que serán utilizados y son consistentes con las hipótesis en las que se basan las técnicas actuariales
  y estadísticas que se aplican a los datos en el cálculo de las provisiones técnicas y el capital.
- Los datos se consideran exactos cuando estén libres de errores materiales y omisiones.
- Los datos se consideran completos cuando permiten el reconocimiento de los principales riesgos dentro de las distintas carteras de negocio, tienen la suficiente granularidad, incluyen información histórica suficiente para identificar las tendencias y evaluar las características del riesgo subyacente y están siempre disponibles para los procesos de cálculo y validación.

El proceso de calidad del dato en la Mutualidad se considera como un proceso continuo que contiene las siguientes etapas:

#### 1. Datos internos

Los datos internos utilizados como origen, tanto procedentes de los sistemas de información de la Mutualidad, como los aportados manualmente, deben disponer de un nivel de control adecuado para asegurar su integridad y consistencia para poder ser utilizados como origen de los procesos de cálculo.

En el momento de la generación de un repositorio de datos, cada una de las aplicaciones de las que se extrae información debe incluir una serie de controles mínimos para asegurar la bondad de los datos.

Las validaciones que se realicen para asegurar la validez de la información contenida en las fuentes de origen seleccionadas deben estar documentadas.

#### 2. Datos internos introducidos manualmente

Los datos introducidos manualmente deben ser incorporados al modelo de gestión automatizado establecido, permitiendo homogeneizar su tratamiento con el resto de los datos y seguir criterios de calidad y seguridad homogéneos.

Adicionalmente a los controles relativos a los datos internos, cuando se introduzcan datos de forma manual en los procesos, debe existir documentación específica que detalle:

• Identificación de los procesos donde los datos se introducen manualmente y/o se mantienen fuera de las aplicaciones corporativas.

- Descripción de la información a introducir en cada caso, en la que deberá especificarse claramente qué datos son de cumplimentación obligatoria, así como la definición o criterios funcionales para la generación de los datos a aportar, formato de la información, etc.
- Validaciones a realizar en cada caso.

#### 3. Datos externos

Para los datos recabados de fuentes ajenas a la Mutualidad se deben establecer y documentar un conjunto mínimo de controles que permitan validar su calidad e idoneidad. Los datos externos deben de ser almacenados en fuentes internas de cara a su posterior utilización en los procesos propios o cualquier otro proceso motivado por exigencias regulatorias. Este almacenamiento debe permitir conocer el momento exacto en que se capturaron los datos, se incorporaron al sistema y fueron tratados.

Adicionalmente, se deberán realizar previamente, o asegurar que se ha realizado, la ejecución de un conjunto de validaciones técnicas y de usuario mínimas, para asegurar la integridad de los datos y validar su calidad y coherencia en el proceso.

El proceso de cálculo consiste en la ejecución y consolidación de los resultados. Durante este proceso se deberán incluir las validaciones específicas que permitan la replicabilidad de los cálculos llevados a cabo sobre los datos.

Se han de establecer necesidades de control y validación exigibles en función del proceso de cálculo que permitan determinar la idoneidad y adecuación de los datos.

Toda incidencia identificada que tenga impacto en la calidad de los datos ha de registrarse, analizarse y solucionarse de forma adecuada. Por tanto, se debe establecer un proceso de gestión de incidencias que permita su clasificación, localización y análisis para remediar las posibles deficiencias en la calidad de los datos.

El entorno tecnológico debe contar con un nivel de control adecuado para garantizar:

- La disponibilidad, trazabilidad y replicabilidad de los datos
- La seguridad lógica de los sistemas de información

Para ello, es necesario disponer, al menos, de:

- Documentación en detalle de los tratamientos realizados, manuales o automáticos.
- Control de versiones y gestión de cambios de los sistemas.
- Respaldo de los ficheros de datos (backup de datos).
- Control de acceso a la información y a los programas en base a los roles y responsabilidades.
- Procesos de mantenimiento y gestión de sistemas

Todos los datos utilizados deben ser actualizados en base a las frecuencias requeridas en los procesos donde se utilicen, alineando los controles de calidad a las frecuencias de actualización.

### 2.8 Externalización

La determinación de la criticidad o importancia de una función que pretende externalizarse debe basarse en la respuesta a si esa función es o no esencial para el funcionamiento de Mutualidad de Procuradores o si es o no necesaria para prestar los servicios a sus mutualistas. En todo caso, Mutualidad de Procuradores considera actividades críticas o importantes las que la Directiva de Solvencia II considera como fundamentales:

- 1. Función de Gestión de Riesgos
- 2. Función de Auditoría Interna
- 3. Función de Cumplimiento
- 4. Función Actuarial

En la actualidad, una actividad crítica está externalizada: la función de Auditoría Interna, en *Mazars Auditores SLP*.

Las decisiones de externalización de actividades críticas o importantes para Mutualidad de Procuradores deberán ser adoptadas por el Consejo Directivo, lo que conllevará que este designe a una persona que cuente con experiencia y conocimientos suficientes para comprobar la actuación de los proveedores de servicios externalizados.

La selección de proveedores en Mutualidad de Procuradores se hará mediante un procedimiento implantado en la gestión de calidad existente en la Mutualidad (ISO 9001.2008). En la selección de proveedores de servicios se debe garantizar que los mismos son adecuados y válidos. Para ello:

El responsable de externalización realizará una evaluación con periodicidad anual del desempeño y resultados de los proveedores seleccionados por Mutualidad de Procuradores. Además, comunicará con una periodicidad anual al Consejo Directivo cualquier variación en relación con las funciones críticas o fundamentales externalizadas, así como sobre la evaluación del desempeño de los proveedores seleccionados para ello.

Independientemente de lo anterior, también deberá informar a los responsables de las funciones del Sistema de gobierno, cuando se vean afectadas, de cualquier hecho relevante en relación con las actividades externalizadas.

# 3. Perfil de riesgo

Desde el 1 de enero de 2019, la Mutualidad calcula sus requerimientos bajo el Régimen General de Solvencia. Basándonos en dicho Régimen, los riesgos a los que se encuentra expuesta la Mutualidad, son los siguientes:

- Mercado.
- Vida.
- Operacional.

#### Riesgo de Mercado

Es consecuencia del nivel o volatilidad de los precios de mercado de los instrumentos financieros.

Incluye los siguientes submódulos de riesgos:

- Riesgo de tipo de interés: Sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en la estructura temporal de los tipos de interés o la volatilidad de los tipos de interés
- Riesgo de renta variable: Sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de las acciones.
- Riesgo inmobiliario: Sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de la propiedad inmobiliaria.
- Riesgo de spread: Sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los diferenciales de crédito en relación con la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.
- Riesgo de concentración: Son los riesgos adicionales a los que está expuesta la Mutualidad como consecuencia bien de una falta de diversificación de la cartera de activos o bien de una importante exposición al riesgo de incumplimiento de un mismo emisor de valores o de un grupo de emisores vinculados
- Riesgo de tipo de cambio: El riesgo de tipo de cambio (o riesgo cambiario) es determinado por el riesgo de que una inversión pierda su valor debido a la fluctuación de los tipos de cambio.
- Riesgo de Crédito: Representa la pérdida económica derivada del incumplimiento de las obligaciones asumidas por las contrapartes de un contrato. Este riesgo se mide en parte en el riesgo de spread, y en el régimen general de Solvencia, se mide con el riesgo de contraparte.
- Riesgo de Iliquidez: Es el riesgo de tener que vender un activo a un precio menor que el de mercado debido a su poca liquidez. Este riesgo se mide con el riesgo de spread. La mayoría de los activos de la Mutualidad son cotizados en mercados regulados, con un rating superior a BBB y se pueden considerar como muy líquidos.

Estos riesgos se concentran principalmente en la gestión de las inversiones. La gestión de los riesgos asociados a inversiones financieras de la Mutualidad está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a los mismos y fijar medidas que mitiquen su impacto.

La gestión de los riesgos de Mercado queda atribuida al Comité de Gestión de Riesgos. El Consejo Directivo, como último responsable, a través de la política de gestión de riesgos establecida, ha marcado directrices que vienen a conformar la estructura general de la política de inversiones y que establecen los límites para evitar la concentración de riesgos y para mitigar los mismos.

El riesgo de mercado se mide en base a los siguientes indicadores principales:

- El cociente entre el SCR de Mercado y el SCR Global como expresión del peso que tiene el riesgo de mercado con respecto al riesgo total al que se encuentra expuesta la Entidad.
- El cociente entre el Valor de Mercado de la Cartera y el SCR de Mercado como expresión de la rentabilidad ajustada al riesgo.

El objetivo de umbrales máximos para estos indicadores, así como la definición de nuevos indicadores, se fijan en el documento de Política de ORSA.

Por otra parte, se utilizan indicadores parciales de riesgo de mercado para controlar sub-riesgos específicos. Estos sub-riesgos se miden en términos de capital conforme a lo establecido por la Directiva de Solvencia II y sus especificaciones técnicas para el cálculo de requerimientos de Capital de Solvencia.

El coste de capital máximo de cada uno de estos sub-riesgos, así como sus indicadores, están fijados en el documento de Política de ORSA.

Además de los límites anteriores, la gestión de las inversiones de la Mutualidad se lleva a cabo con estricto cumplimiento de la legalidad vigente, asumiendo sin excepciones la obligación de observar la legislación aplicable en las actividades y operaciones relacionadas con sus inversiones, en particular de la regulación de la actividad aseguradora en materia de rentabilidad, adecuación de flujos pasivos y activos, diversificación y dispersión, así como congruencia monetaria.

Las inversiones deben materializarse sólo en activos e instrumentos cuyos riesgos se puedan determinar, medir, vigilar, gestionar, controlar y notificar debidamente y tenerse en cuenta adecuadamente en la evaluación de sus necesidades globales de solvencia. En este sentido los procedimientos de la Mutualidad incorporarán las medidas necesarias para adecuar sus inversiones al principio de prudencia.

La elección de las inversiones debe basarse prioritariamente, en beneficio de la cobertura y salvaguarda de los intereses de los mutualistas y asegurados, en la búsqueda de la rentabilidad apreciada en función de criterios financieros y del análisis de riesgos, atendiendo a la relación activo-pasivo, la tolerancia al riego y la liquidez de las posiciones atendiendo a los diferentes escenarios en las que éstas se desarrollan.

#### Riesgo de Suscripción Vida

El riesgo de Suscripción (y constitución de provisiones) es aquel que se deriva de una pérdida o modificación adversa del valor de los pasivos por seguros, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.

El riesgo de suscripción vida valora:

- Valoración, con hipótesis Mejor Estimación de toda la cartera existente, a la que denominaremos "escenario central Mejor Estimación".
- Escenario mortalidad: valoración de toda la cartera de compromisos, pero incorporando un incremento instantáneo permanente del 15% en las tasas de mortalidad utilizadas para el cálculo de las provisiones técnicas.
- Escenario longevidad: valoración de toda la cartera de compromisos, pero incorporando un decremento instantáneo permanente del 20% en las tasas de mortalidad utilizadas para el cálculo de las provisiones técnicas.
- Escenario gastos: valoración de toda la cartera de compromisos, pero incorporando una combinación de los siguientes cambios instantáneos: incremento del 10% en el importe de los gastos más un incremento de 1 punto porcentual de la tasa de inflación esperada para dichos gastos.
- Escenario catastrófico: valoración de toda la cartera de compromisos, pero incorporando un incremento instantáneo de 0,15 puntos porcentuales de las tasas de mortalidad en los siguientes 12 meses para el cálculo de las provisiones.

El riesgo de suscripción vida se calcula comparando póliza a póliza el aumento de la Mejor Estimación en cada uno de los distintos escenarios descritos.

El módulo de riesgo de suscripción del seguro de vida reflejará el riesgo derivado de las obligaciones de seguro de vida, atendiendo a los eventos cubiertos y a los procesos seguidos en el ejercicio de la actividad.

La gestión de riesgos de suscripción queda atribuida al Comité de Gestión de Riesgos y Cumplimiento quien deberá garantizar, con periodicidad al menos anual, el cumplimiento de los límites y los procedimientos establecidos, sin perjuicio de contar con el apoyo otros departamentos o responsables de la Mutualidad.

La Mutualidad adopta la medición de los riesgos de suscripción de vida establecida en la Directiva de Solvencia II para el régimen especial.

Desde el departamento Actuarial se realizarán actuaciones para monitorizar este riesgo tales como el análisis de la mortalidad y la adecuación de las tablas consideradas en la tarificación de los productos, y la provisión de los compromisos contraídos, así como el análisis de la suficiencia del recargo en la prima para cubrir los gastos de gestión incurridos. Además, en las reuniones del Consejo Directivo se tendrá en cuenta el análisis de la suficiencia de prima, tanto de los productos comercializados como en los que se encuentren en proceso de elaboración.

La Mutualidad mantiene convenientemente actualizados los procesos de negocio relativos a la suscripción y los siniestros con la finalidad de verificar la adecuación de los procedimientos de gestión y asegurar la suficiencia y calidad de los datos relevantes para la suscripción y la constitución de reservas, así como la consistencia de estos con la estrategia de la Mutualidad.

Los productos con garantías por las que la Mutualidad concede rescates y participación en beneficios se valoran conforme a lo establecido en las notas técnicas y siguiendo la metodología aplicable en función de si se calculan a efectos de Solvencia I o bajo Solvencia II.

#### **Riesgo Operacional**

Es aquel derivado de un desajuste o un fallo en los procesos internos, en el personal y los sistemas, o a causa de sucesos externos. Excluye la valoración de aquellos riesgos relacionados con las decisiones estratégicas y los riesgos reputacionales.

La Mutualidad incluye en esta categoría:

- Los riesgos intrínsecos a los empleados de la Mutualidad (actividades no autorizadas, operaciones mal reportadas con intencionalidad u operaciones no autorizadas con pérdidas monetarias, robos y fraude). La Mutualidad los mitiga por una sólida y concreta formación del personal empleado.
- Los riesgos de proceso, siendo éstos los derivados de fallos en la operativa del proceso. La Mutualidad los mitiga con acciones de seguimiento y control a través del sistema de gestión de calidad implantado bajo la normativa ISO.9001/2008.
- Los riesgos de Activos Físicos (sistemas informáticos, medios electrónicos), comprendiendo las pérdidas en los activos físicos de la Mutualidad por causas externas o por causas naturales. La Mutualidad los mitiga realizando estudios de seguridad, Auditoria Informática y estableciendo un sistema DRP. Incluye el riesgo por obsolescencia ante la pérdida de valor de los activos actuales.
- Los riesgos de eventos externos, derivados de los acontecimientos externos a la Mutualidad, que impiden el normal funcionamiento de la misma. La Mutualidad incluye el riesgo como consecuencia de la comisión de hechos de carácter delictivo por personal no interno de la Mutualidad como clientes y en especial, los proveedores. La mitigación se realiza por una evaluación anual de los proveedores

y una política de externalización de los mismos junto al cumplimiento de la normativa ISO 9001.2008 respecto a la regulación de selección y evaluación de proveedores de servicios válidos para el desarrollo de los procesos en la Mutualidad.

La Mutualidad dispone de distintos mecanismos para mitigar el riesgo operacional. En primer lugar, dispone de un mapa de riesgos operacionales con la relación de procesos de negocio y las Áreas a las que están vinculados. En este sentido, los responsables de identificar, gestionar y mitigar estos riesgos son los responsables de las Áreas a las que pertenece el proceso.

En segundo lugar, los principales procesos necesarios para gestionar el negocio están informatizados (emisión de pólizas, cobro de recibos, mantenimiento de los contratos, comunicaciones con los tomadores, pago de las prestaciones, etc.). El sistema informático en el que se realizan todas estas gestiones tiene establecidos, y comprobados, los límites necesarios para evitar que se puedan realizar las gestiones incorrectas o indebidas, e incluso que no puedan realizar ninguna gestión (aunque sea correcta) las personas que no están autorizadas para ello. Por la parte manual de los procesos, existen procedimientos escritos para los procesos más relevantes de la Mutualidad.

Finalmente, existe un plan de contingencias informáticas para garantizar la continuidad de las operaciones ante un fallo de los sistemas.

### 4. Valoración a efectos de solvencia

### 4.1 Activos

En balance contable, los activos están valorados en función de la cartera contable que se les asigna, así:

- Activos financieros mantenidos para negociar: A valor de mercado sin cupón, ya que la periodificación del cupón se registra en la cuenta "Intereses a cobrar, no vencidos".
- Activos financieros disponibles para la venta: Acciones y fondos de inversión, a valor de mercado.
- Préstamos y partidas a cobrar:
  - Valores representativos de deuda: A coste amortizado (valor de compra más rentabilidad implícita).
  - Préstamos: Importe del préstamo
  - Depósitos: Importe del depósito
  - Otros créditos: Importe del crédito
- Inversiones mantenidas a vencimiento: A coste amortizado (valor de compra más rentabilidad implícita).

**En balance económico**, los activos financieros están valorados a valor de mercado. El valor de mercado lo calcula una empresa externa ("Serfiex, Risk Management & Alm"). Para la incorporación en el precio estimado de los activos del riesgo de mercado, SERFIEX utiliza las técnicas habituales como descuento de flujos, simulación de la dinámica del subyacente con métodos Montecarlo, valoración de la opcionalidad "callable y "putable" mediante árboles binomiales, etc.

# **ACTIVO BALANCE EJERCICIO 2019**

ACTIVO	Balance Contable	Balance Económico	DIFERENCIAS
A-1) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	38.526.675,91	38.526.675,91	Tesorería (bancos y caja)
A-2) Activos financieros mantenidos para negociar	44.657.993,09	45.771.291,37	Activos financieros mantenidos para negociar
I. Instrumentos de patrimonio			
II. Valores representativos de deuda	44.657.993,09	45.771.291,37	
Gobierno	7.100.291,33	7.408.702,28	EN BALANCE CONTABLE VALORADO A PRECIO DE MERCADO SIN CUPON. EN BALANCE ECONOMICO
Corporativos	37.557.701,76	38.362.589,09	VALORADO A PRECIO DE MERCADO CON CUPON
III. Derivados			
IV. Otros			
A-3) Otros act fin. a valor razón. con cambios en PyG			Otros act fin. a valor razón. con cambios en PyG
I. Instrumentos de patrimonio			
II. Valores representativos de deuda			
III. Instrumentos híbridos			
V. Otros			
A-4) Activos financieros disponibles para venta	35.290.156,58	35.290.156,58	Activos financieros disponibles para venta
I. Instrumentos de patrimonio	35.290.156,58	35.290.156,58	
RV Tipo 1 Valor de Mercado	9.164.654,92	9.164.654,92	
RV Tipo 2 Valor de Mercado			EN DALANCE CONTABLE VALORADO A PREGTO DE
FI, Valor de Mercado	26.125.501,66	26.125.501,66	EN BALANCE CONTABLE VALORADO A PRECIO DE MERCADO. EN BALANCE ECONOMICO VALORADO A
II. Valores representativos de deuda			PRECIO DE MERCADO
Gobierno			
Corporativos			
IV. Otros			
A-5) Préstamos y partidas a cobrar	124.662.813,40	169.785.998,60	Préstamos y partidas a cobrar
I. Valores representativos de deuda	123.205.237,99	168.328.423,19	
Gobierno	95.196.659,13	133.996.662,80	EN BALANCE CONTABLE VALORADO A COSTE AMORTIZADO. EN BALANCE ECONOMICO VALORADO
Corporativos	27.005.429,41	33.212.480,39	A PRECIO DE MERCADO CON CUPON
Estructurados	1.003.149,46	1.119.280,00	
II. Préstamos	0,00	0,00	
1. Anticipos sobre pólizas			
2. Préstamos a entidades del grupo	0,00	0,00	

ACTIVO	Balance Contable	Balance Económico	DIFERENCIAS
3. Préstamos a otras partes vinculadas			
III. Depósitos en entidades de crédito	1.000.000,00	1.000.000,00	
V. Créditos por operaciones seguro directo			
1. Tomadores de seguro			
IV. Desembolsos exigidos			
V. Otros créditos	457.575,41	457.575,41	
1. Créditos con las Administraciones Públicas	246.035,79	246.035,79	VALORADOS A IMPORTE DEL CREDITO EN AMBOS BALANCES
2. Resto de créditos	211.539,62	211.539,62	
A-6) Inversiones mantenidas a vencimiento	146.177.113,93	180.854.400,33	Inversiones mantenidas a vencimiento
Gobierno	110.131.328,37	139.491.063,48	EN BALANCE CONTABLE VALORADO A COSTE
Corporativos	36.045.785,59	41.363.336,85	AMORTIZADO. EN BALANCE ECONOMICO VALORADO A PRECIO DE MERCADO
A-7) Derivados de cobertura	0,00	0,00	Derivados de cobertura
A-9) Inmovilizado material/ inversiones inmobiliarias	8.876.923,92	14.611.119,66	Inmovilizado material/inversiones inmobiliarias
I. Inmovilizado material	2.718.313,66	5.162.919,90	EN BALANCE CONTABLE VALORADO A COSTE MENOS
II. Inversiones inmobiliarias	6.158.610,26	9.448.199,76	AMORTIZACION. EN BALANCE ECONOMICO: VALOR  DE TASACION
A-10) Inmovilizado intangible	65.114,16	0,00	Inmovilizado intangible
III. Otro activo intangible	65.114,16	0,00	EN BALANCE CONTABLE VALORADO A VALOR DE COMPRA MENOS AMORTIZACION ACUMULADA. EN BALANCE ECONOMICO VALOR 0
A-11) Participaciones entidades grupo y asociadas	303.100,00	303.100,00	Participaciones en entidades grupo y asociadas
I. Participaciones en empresas asociadas		0,00	
II. Participaciones en empresas multigrupo		0,00	VALORADOS A IMPORTE DE LA PARTICIPACION EN AMBOS BALANCES
III. Participaciones en empresas del grupo	303.100,00	303.100,00	
A-12) Activos fiscales	269.063,46	10.413.098,41	Activos fiscales
I. Activos por impuesto corriente	269.063,46	0,00	
II. Activos por impuesto diferido		10.413.098,41	
A-13) Otros activos	8.723.517,95	0,00	Otros activos
I. Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo	0,00	0,00	
II. Comisiones anticipadas y otros costes adquisición	0,00	0,00	
III. Periodificaciones	8.723.517,95	0,00	EN SOLVENCIA II SU VALOR ES 0
IV. Resto de activos	0,00	0,00	
A-14) Activos mantenidos para venta	0,00	0,00	Activos mantenidos para venta

# **ACTIVO BALANCE EJERCICIO 2018**

ACTIVO	Balance Contable	Balance Económico	DIFERENCIAS
A-1) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	33.256.011,62	33.256.011,62	Tesorería (bancos y caja)
A-2) Activos financieros mantenidos para negociar	19.504.343,31	20.084.303,97	Activos financieros mantenidos para negociar
I. Instrumentos de patrimonio			
II. Valores representativos de deuda	19.504.343,31	20.084.303,97	
Gobierno	7.438.379,47	7.746.790,43	EN BALANCE CONTABLE VALORADO A PRECIO DE MERCADO SIN CUPON. EN BALANCE ECONOMICO
Corporativos	12.065.963,84	12.337.513,54	VALORADO A PRECIO DE MERCADO CON CUPON
III. Derivados			
IV. Otros			
A-3) Otros act fin. a valor razón. con cambios en PyG			Otros act fin. a valor razón. con cambios en PyG
I. Instrumentos de patrimonio			
II. Valores representativos de deuda			
III. Instrumentos híbridos			
V. Otros			
A-4) Activos financieros disponibles para venta	32.598.690,14	32.598.690,14	Activos financieros disponibles para venta
I. Instrumentos de patrimonio	32.598.690,14	32.598.690,14	
RV Tipo 1 Valor de Mercado	10.152.874,31	10.152.874,31	
RV Tipo 2 Valor de Mercado			
FI, Valor de Mercado	22.445.815,83	22.445.815,83	EN BALANCE CONTABLE VALORADO A PRECIO DE MERCADO. EN BALANCE ECONOMICO VALORADO A
II. Valores representativos de deuda			PRECIO DE MERCADO
Gobierno			
Corporativos			
IV. Otros			
A-5) Préstamos y partidas a cobrar	128.216.761,36	158.035.599,40	Préstamos y partidas a cobrar
I. Valores representativos de deuda	127.694.419,29	157.513.257,33	
Gobierno	99.184.593,19	125.308.671,40	EN BALANCE CONTABLE VALORADO A COSTE AMORTIZADO. EN BALANCE ECONOMICO VALORADO
Corporativos	27.505.447,12	31.137.985,93	A PRECIO DE MERCADO CON CUPON
Estructurados	1.004.378,98	1.066.600,00	
II. Préstamos	0,00	0,00	
1. Anticipos sobre pólizas			
2. Préstamos a entidades del grupo	0,00	0,00	
3. Préstamos a otras partes vinculadas			

ACTIVO	Balance Contable	Balance Económico	DIFERENCIAS
III. Depósitos en entidades de crédito			
V. Créditos por operaciones seguro directo			
1. Tomadores de seguro			
IV. Desembolsos exigidos			
V. Otros créditos	522.342,07	522.342,07	
1. Créditos con las Administraciones Públicas	324.841,04	324.841,04	VALORADOS A IMPORTE DEL CREDITO EN AMBOS BALANCES
2. Resto de créditos	197.501,03	197.501,03	
A-6) Inversiones mantenidas a vencimiento	145.404.716,48	173.961.987,22	Inversiones mantenidas a vencimiento
Gobierno	106.570.404,16	132.533.744,00	EN BALANCE CONTABLE VALORADO A COSTE
Corporativos	38.834.312,32	41.428.243,22	AMORTIZADO. EN BALANCE ECONOMICO VALORADO A PRECIO DE MERCADO
A-7) Derivados de cobertura	0,00	0,00	Derivados de cobertura
A-9) Inmovilizado material/ inversiones inmobiliarias	8.995.351,40	14.610.604,86	Inmovilizado material/inversiones inmobiliarias
I. Inmovilizado material	2.765.195,66	5.162.405,10	EN BALANCE CONTABLE VALORADO A COSTE MENOS
II. Inversiones inmobiliarias	6.230.155,74	9.448.199,76	AMORTIZACION. EN BALANCE ECONOMICO: VALOR DE TASACION
A-10) Inmovilizado intangible	14.568,49	0,00	Inmovilizado intangible
III. Otro activo intangible	14.568,49	0,00	EN BALANCE CONTABLE VALORADO A VALOR DE COMPRA MENOS AMORTIZACION ACUMULADA. EN BALANCE ECONOMICO VALOR 0
A-11) Participaciones entidades grupo y asociadas	303.100,00	303.100,00	Participaciones en entidades grupo y asociadas
I. Participaciones en empresas asociadas		0,00	
II. Participaciones en empresas multigrupo		0,00	VALORADOS A IMPORTE DE LA PARTICIPACION EN AMBOS BALANCES
III. Participaciones en empresas del grupo	303.100,00	303.100,00	
A-12) Activos fiscales	199.625,49	2.878.495,79	Activos fiscales
I. Activos por impuesto corriente	199.625,49	0,00	
II. Activos por impuesto diferido		2.878.495,79	
A-13) Otros activos	8.200.781,94	0,00	Otros activos
I. Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo	0,00	0,00	
II. Comisiones anticipadas y otros costes adquisición	0,00	0,00	
III. Periodificaciones	8.200.781,94	0,00	EN SOLVENCIA II SU VALOR ES 0
IV. Resto de activos	0,00	0,00	
A-14) Activos mantenidos para venta	0,00	0,00	Activos mantenidos para venta
TOTAL ACTIVO	376.693.950,22	435.728.792,99	

### 4.2 Provisiones técnicas

Las diferencias en el pasivo son debidas a:

#### A. Provisiones matemáticas

Las principales diferencias proceden básicamente de:

Curva de descuento muy por debajo de los tipos de interés utilizados para el cálculo de las provisiones matemáticas, fundamentalmente en las carteras que se rigen por el Artículo 33. 1.a.1º del ROSSP.

Calculo Prospectivo de la Mejor Estimación con la inclusión del cálculo de Participación en Beneficios Futuros.

Gastos de gestión proyectados frente a los gastos de gestión establecidos en las bases técnicas de los productos.

#### A.1. Metodología de cálculo

Las provisiones técnicas de una compañía de seguros representan la valoración de los importes que la compañía debe tener en su balance para hacer frente a sus futuras obligaciones de pago con sus asegurados.

Concretamente, el valor de las provisiones técnicas se corresponderá con el importe actual que las empresas de seguros o reaseguros tendrían que pagar si transfirieran sus obligaciones de seguro y reaseguro de manera inmediata a otra empresa de seguros o de reaseguros.

El valor de las provisiones técnicas será igual a la suma de la mejor estimación y del margen de riesgo:

- La mejor estimación se corresponderá con la media de los flujos de caja futuros ponderada por su probabilidad, teniendo en cuenta el valor temporal del dinero (valor actual esperado de los flujos de caja futuros) mediante la aplicación de la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo, basada en hipótesis realistas con arreglo a métodos actuariales o estadísticos adecuados.
- El margen de riesgo será tal que se garantice que el valor de las provisiones técnicas sea equivalente
  al importe que las empresas de seguros y de reaseguros previsiblemente necesitarían para poder
  asumir y cumplir las obligaciones de seguro y reaseguro, es decir, el coste de financiación del capital
  necesario para asumir los riesgos inherentes al negocio.

La metodología utilizada para el cálculo de las provisiones técnicas es coherente y se ajusta a lo establecido en los artículos 75 a 86 de la Directiva 2009/138/CE, así como a los artículos 48 y siguientes del ROSSEAR, destacando los siguientes puntos:

- 1. Cálculo póliza a póliza, no se han utilizado de agrupaciones de contratos.
- 2. Base de cálculo mensual, es decir, los flujos que se obtienen en las valoraciones son mes a mes.
- 3. Horizonte temporal contemplado hasta el final de los flujos probabilizados.
- 4. Se han considerado todos los flujos derivados de las pólizas y por todos los conceptos, prestaciones y gastos, incluyendo pagos de prestaciones sobre primera cabeza y todas sus posibles reversiones. y con horizonte temporal hasta el final de los flujos probables.

- 5. Se han utilizado las hipótesis descritas en el apartado anterior.
- 6. Los flujos de caja obtenidos se han descontado a la curva EIOPA a 31/12/2019 aplicando ajuste por volatilidad.

El cálculo del Risk Margin se realiza mediante el método simplificado de aproximación por duraciones. Para el cálculo de las provisiones técnicas, la proyección de flujos de caja se ha realizado mediante técnicas deterministas, donde las hipótesis consideradas explicadas anteriormente no dependen de datos externos, sino intrínsecos a la Mutualidad

#### A.2. Hipótesis consideradas en el cálculo

### A.2.1. Tabla y tipo de interés

	PROVISIÓN MATEMÁTICA	
	Tabla	Tipo de interés
PREVISIÓN SOCIAL		
Activos	PER_2012 2º Orden	i curva EIOPA LR+VA
Pensión garantizada a activos por cotización hasta	PER_2012 2º Orden	i curva EIOPA LR+VA
Pasivos	PER_2012 2º Orden	i curva EIOPA LR+VA
CAP. COLECTIVA/ CAP. INDIVIDUAL		
Pasivos	PER_2012 2º Orden	i curva EIOPA LR+VA
PROCU-PLAN		
Activos	PER_2012 2º Orden	i curva EIOPA LR+VA
Pasivos	PER_2012 2º Orden	i curva EIOPA LR+VA
PROCU-PPA		
Activos	PER_2012 2º Orden	i curva EIOPA LR+VA
DISCAPACITADOS PSÍQUICOS		
Activos	PER_2012 2º Orden	i curva EIOPA LR+VA
Pasivos	PER_2012 2º Orden	i curva EIOPA LR+VA
PROCUAHORRO		
Activos	PER_2012 2º Orden	i curva EIOPA LR+VA

A continuación, se muestra cuadro con el resumen de provisiones y capitales asegurados por productos:

	PROVISIÓN MATEMÁTICA SII	CAPITALES EN RIESGO
PREVISIÓN SOCIAL	284.922.385,85	904.002.150,19
RENTAS (CC;CI;PS;PROCUPLAN;DP;CCO-CCT)	78.804.478,41	0,00
PROCUPLAN	43.500.022,25	4.922.288,28
PPA	3.056.912,51	236.861,80
DISCAPACITADOS PSÍQUICOS	834.410,97	921.299,95
PROCUAHORRO	3.283.706,27	120.000
TOTAL	414.401.916,28	910.202.600,22

#### B. Provisiones para prestaciones pendientes de liquidación o pago

Representa la valoración estimada de las obligaciones pendientes de pago al cierre del ejercicio, como consecuencia de los siniestros pendientes de liquidación o pago, que hubieran sido declarados hasta el cierre del ejercicio.

La valoración de estas provisiones al 31 de diciembre de 2019, tanto en balance contable como económico, ha sido efectuada teniendo en cuenta individualmente las cuantías previstas o definitivas de cada siniestro, aplicándose criterios de prudencia valorativa.

#### C. <u>Provisiones para prestaciones pendientes de declaración</u>

En balance contable, la provisión para prestaciones pendientes de declaración recoge el importe estimado de los siniestros ocurridos antes del cierre del ejercicio y comunicados a la Mutualidad con posterioridad al 31 de diciembre, y se calcula en base a la experiencia de la Entidad, estimándose su importe en el cinco por ciento de la provisión para prestaciones pendientes de liquidación.

En balance económico, la provisión de siniestros pendientes de declaración se determinará aplicando un porcentaje del quince por ciento a la provisión de siniestros pendientes de liquidación o pago del seguro directo, siguiendo el artículo 140 delReal Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

#### D. Pasivos por impuestos diferidos

Calculados en balance económico aplicando la diferencia entre activos y pasivos.

Por lo tanto, el pasivo del balance quedaría de la siguiente forma:

### **PASIVO BALANCE EJERCICIO 2019**

PASIVO	Balance Contable	Balance Económico	DIFERENCIAS
A-1) Pasivos financieros mantenidos para negociar			
A-2) Otros pasivos finan. a valor razonable con cambios en P y G			
A-3) Débitos y partidas a pagar	341.013,44	341.013,44	
III. Deudas por operaciones de seguro			
1. Deudas con asegurados			
3. Deudas condicionadas	2.372,15	2.372,15	
VI. Obligaciones y otros valores negociables			
VII. Deudas con entidades de crédito			
IX. Otras deudas:	338.641,29	338.641,29	
1. Deudas con las Administraciones públicas	34.781,06	34.781,06	
2. Otras deudas con entidades del grupo y asociadas			
3. Resto de otras deudas	303.860,23	303.860,23	
A-4) Derivados de cobertura	0,00	0,00	
A-5) Provisiones técnicas	385.399.307.90 415.618.246,29		
III. Provisión de seguros de vida	384.288.745,72	414.401.916,28	
3. Provisión matemática	384.288.745,72	414.401.916,28	VALORACION DE LAS
IV. Provisión para prestaciones	1.110.562,18	1.216.330,01	PROVISISONES TECNICAS SEGÚN CRITERIOS DE
V. Provisión para participación en beneficios y para extornos			SOLVENCIA II
VI. Otras provisiones técnicas			
A-6) Provisiones no técnicas	0,00	0,00	
I. Provisión para impuestos y otras contingencias legales	0,00	0,00	
II. Provisión para pensiones y obligaciones similares		0,00	
IV. Otras provisiones no técnicas		0,00	
A-7) Pasivos fiscales	0,00	19.602.288,34	
I. Pasivos por impuesto corriente			IMPUESTOS DIFERIDOS
II. Pasivos por impuesto diferido		19.602.288,34	CALCULADOS SEGÚN CRITERIOS DE SOLVENCIA II
A-8) Resto de pasivos	0,00	0,00	
I. Periodificaciones	0,00	0,00	
II. Pasivos por asimetrías contables	0,00	0,00	
IV. Otros pasivos	0,00	0,00	
A-9) Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta	0,00	0,00	
TOTAL PASIVO	385.740.321,34	445.368.929,60	

# **PASIVO BALANCE EJERCICIO 2018**

PASIVO	Balance Contable	Balance Económico	DIFERENCIAS
A-1) Pasivos financieros mantenidos para negociar			
A-2) Otros pasivos finan. a valor razonable con cambios en P y G			
A-3) Débitos y partidas a pagar	591.153,69	591.153,69	
III. Deudas por operaciones de seguro			
1. Deudas con asegurados			
3. Deudas condicionadas			
VI. Obligaciones y otros valores negociables			
VII. Deudas con entidades de crédito			
IX. Otras deudas:	591.153,69	591.153,69	
1. Deudas con las Administraciones públicas	29.738,43	29.738,43	
2. Otras deudas con entidades del grupo y asociadas			
3. Resto de otras deudas	561.415,26	561.415,26	
A-4) Derivados de cobertura	0,00	0,00	
A-5) Provisiones técnicas	355.936.770,45	366.115.341,11	
III. Provisión de seguros de vida	354.890.990,18	354.890.990,18	
3. Provisión matemática	354.890.990,18	354.890.990,18	VALORACION DE LAS
IV. Provisión para prestaciones	1.045.780,27	1.045.780,27	PROVISISONES TECNICAS SEGÚN CRITERIOS DE
V. Provisión para participación en beneficios y para extornos			SOLVENCIA II
VI. Otras provisiones técnicas			
A-6) Provisiones no técnicas	0,00	0,00	
I. Provisión para impuestos y otras contingencias legales	0,00	0,00	
II. Provisión para pensiones y obligaciones similares		0,00	
IV. Otras provisiones no técnicas		0,00	
A-7) Pasivos fiscales	0,00	14.223.220,76	
I. Pasivos por impuesto corriente			IMPUESTOS DIFERIDOS
II. Pasivos por impuesto diferido		14.223.220,76	CALCULADOS SEGÚN CRITERIOS DE SOLVENCIA II
A-8) Resto de pasivos	0,00	0,00	
I. Periodificaciones	0,00	0,00	
II. Pasivos por asimetrías contables	0,00	0,00	
IV. Otros pasivos	0,00	0,00	
A-9) Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta	0,00	0,00	
TOTAL PASIVO	356.527.924,14	380.929.715,56	

# 4.3 Información relativa a los impuestos diferidos

#### a) Impuestos diferidos reconocidos en el Balance Económico

Impuestos diferidos surgidos de operaciones y valoraciones contables

A 31 de diciembre de 2019 existen los siguientes saldos de impuestos diferidos en el balance contable:

Balance Contable	31/12/2019
Activos por impuestos diferidos	269.063,46
Pasivos por impuestos diferidos	0,00

Asimismo, de las diferencias al pasar de balance contable a balance económico, surgen los siguientes impuestos diferidos:

Balance Económico	31/12/2019
Activos por impuestos diferidos	10.144.034,95
Pasivos por impuestos diferidos	19.602.288,34

Por lo que los impuestos diferidos aplicados en el balance económico son:

Balance Económico	31/12/2019
Activos por impuestos diferidos	10.413.098,41
Pasivos por impuestos diferidos	19.602.288,34

- Los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Mutualidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- O Actualmente y como entidad de previsión social sin ánimo de lucro, es de aplicación la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades reguladora del Impuesto sobre Sociedades, por lo que, en la contabilidad de la Mutualidad, las retenciones practicadas sobre los rendimientos de la cartera de valores son contabilizadas como pagos a cuenta del Impuesto de Sociedades. La partida de activos por impuesto diferido, de 269.063,46€, corresponde a dichas retenciones, pendientes de devolver por la A.E.AT.

Por lo tanto, no existen activos por impuestos diferidos mayores que los pasivos por impuestos diferidos.

#### b) Impuestos diferidos surgidos de ajustes de valoración entre PGCEA y Balance de Solvencia

En la conversión al balance económico de solvencia existen dos tipos de ajustes:

- 1. Activo por impuesto Diferido surgido por la eliminación del Fondo de Comercio. Dado que una parte de la dotación al fondo de comercio genera una diferencia permanente, el ajuste se calcula aplicando el tipo impositivo del 25% a la diferencia entre el valor contable y la valoración obtenida.
- Activos y pasivos Diferidos por la valoración a mercado de las inversiones que mantiene la Mutualidad. Se calcula aplicando el tipo impositivo del 25% a la diferencia entre el valor contable y la valoración obtenida.
- 3. Activos diferidos surgidos por el aumento de provisiones matemáticas al valorarlas como Mejor Estimación con criterios de Solvencia II, respecto a la valoración contable de dichas provisiones. Se calcula aplicando el tipo impositivo del 25% a la diferencia entre el valor contable de las provisiones matemáticas y la Mejor Estimación.

Una vez realizados los ajustes de conversión, no existen activos por impuestos diferidos mayores que los pasivos por impuestos diferidos.

De la diferencia entre los Activos por impuesto Diferido y los Pasivos por impuesto Diferido, surge un Pasivo por impuesto Diferido Neto de 9.189.189.93

#### c) Ajuste para reconocer la capacidad de absorción de pérdidas

La Sociedad dispone de una Política aprobada de Impuestos Diferidos. De acuerdo con esta Política la Sociedad realiza ajustes en el capital de solvencia derivados de la capacidad existente de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos.

Esta se calcula como el 25% del Capital de Solvencia Obligatorio Básico más el Capital de Solvencia por riesgo Operacional =25%\*(45.365.025,57+ 1.870.282,11) = 11.808.826,92

Se utiliza como capacidad de absorción de pérdidas el mínimo entre la capacidad calculada conforme al párrafo anterior y el Pasivo por impuesto Diferido neto del Balance Contable, es decir 9.189.189.93

# 5. Gestión de capital

# **5.1 Fondos propios**

A continuación, se desglosa la información relativa a fondos propios:

RESERVA DE CONCILIACION	2019	2018
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO DE LOS PASIVOS	50.186.911,26	54.799.077,44
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	0,00	0,00
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	0,00	0,00
Otros elementos de los fondos propios básicos	2.450.321,94	2.442.937,94
Total Reserva conciliación	47.736.589,32	52.356.139,50

Cap. Disponible 31/12/2019	50.186.911,26
Tier 1	50.186.911,26
Tier 2	0,00
Tier 3	0,00
Cap. Admisible	50.186.911,26

FONDOS PROPIOS BASICOS 31/12/2019	TOTAL	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 restringido	Nivel 2	Nivel 3
Capital social ordinarias (incluidas las acciones propias)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prima de emisión correspondiente al capital social ordinario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondo mutual inicial	2.450.321,94	2.450.321,94	0,00	0,00	0,00
Cuentas mutuales subordinadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos excedentarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acciones preferentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Primas de emisión acciones preferentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reserva de conciliación	47.736.589,32	47.736.589,32	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente		0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	,	0,00	0,00	0,00	0,00
Deducciones no incluidas en la reserva de conciliación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total fondos propios básicos después de deducciones	50.186.911,26	50.186.911,26	0	0	0

### 5.2 MCR y SCR

# a) Información sobre los resultados del cálculo de MCR y SCR por módulo de riesgo en el Régimen General de solvencia II:

#### **RIESGO SUSCRIPCION VIDA:**

	2019	2018
Riesgo de Mortalidad	3.720.259,29	3.890.605,50
Riesgo de Longevidad	6.871.796,60	5.550.894,66
Riesgo de Incapacidad	8.993.001,09	8.937.519,94
Riesgo de Caídas	0,00	0,00
Gastos	6.720.283,62	6.834.689,89
Revisión	0,00	0,00
Riesgo de Catastrófico	907.236,13	954.892,97
Riesgo de Suscripción Vida	17.225.235,13	16.816.043,10

Debido a que la forma de cálculo del SCR de Suscripción Vida valora datos diferentes, y se calcula con métodos de cálculo no comparables, se ha comparado el SCR de Suscripción Vida 2019 bajo el Régimen General, con el SCR que en 2018 se calculó bajo dicho Régimen General.

#### RIESGO DE MERCADO

Información Básica	2019	2018
Valor Mercado Total de los activos a efectos de FF.PP.	484.777.127,37	426.380.794,10
Valor Mercado Total de activos expuestos a riesgo de tipo de interés	484.777.127,37	351.559.548,52
Valor Mercado Total de Activos expuestos a Riesgo de renta variable	35.290.156,59	32.598.690,18
Valor Mercado Total de Activos expuestos a Riesgo de inmuebles	15.006.179,97	14.610.604,86
Valor Mercado Total de Activos expuestos a Riesgo de Spread	112.938.406,32	85.970.342,69
Cálculos		

#### Cálculos

Riesgo de Tipo de interés	9.721.706,41	12.656.143,75
Riesgo de Renta Variable (acciones e IIC)	15.636.149,14	9.779.607,05
Riesgo de Inmuebles	3.751.544,99	3.652.651,22
Riesgo de Spread	15.230.192,17	2.579.110,28
Riesgo de Concentración	4.253.197,71	0,00

Capital Requerido Total (tras aplicar la matriz de correlación):

Riesgo de Mercado	37.973.765,38	24.068.473,15

Las diferencias son debidas al cambio de Régimen, y al cambio de cálculo de los requerimientos de Solvencia.

### **BSCR**

Información Básica	2019	2018
Riesgo de Mercado	37.973.765,38	24.068.473,15
Riesgo de Suscripción Vida	17.225.235,13	18.319.484,83
Riesgo de Contraparte	4.011.559,09	-
Ajuste por diversificación de riesgos	-12.385.579,80	-8.692.914,75
Control Dominion Total		

**Capital Requerido Total** 

BSCR	46.824.979,81	33.695.043,23
DOCI C	10102 1157 5/02	0010001010/20

### **RIESGO OPERACIONAL:**

Información Básica	2019	2018
BSCR	46.824.979,81	33.695.043,23
Provisiones Técnicas Vida	415.618.246,29	366.115.341,11
Primas Vida Imputadas Sin deducciones (12 meses anteriores)	23.923.544,88	23.848.646,00
Primas Vida Imputadas Sin deducciones (12 meses anteriores a los 12 meses previos)	23.848.646,00	21.931.934,00

#### **Cálculos**

Basado en las Provisiones Técnicas Vida	1.870.282,11	1.647.519,03
Basado en las Primas	958.156,53	953.945,84

### **Capital Requerido Total**

Riesgo Operacional	1.870.282,11	1.647.519,03
The second secon	,	

### **AJUSTE POR CAP DE IMPUESTOS DIFERIDOS**

Información Básica	2019
BSCR	46.824.979,81
Riesgo Operacional	1.870.282,11
Tasa de impuesto sobre beneficios	25,00%

Ajustes		DTL neto B.E.
Ajuste por CAP de Impuestos Diferidos	-11.808.826,92	-9.189.189,93

Ajuste por CAP de Provisiones Técnicas	-1.459.954,24
--	---------------

La Mutualidad otorga Participación en Beneficios financieros en una parte importante de sus productos. En el escenario de una caída de tipos de interés futuros, escenario de donde surge el riesgo de tipo de interés, se otorgaría una menor Participación en Beneficios, que da lugar a la capacidad de absorción de pérdidas que se ha aplicado

### **SCR**

Información Básica	2019	2018
BSCR	46.824.979,81	33.695.043,23
Riesgo Operacional	1.870.282,11	1.647.519,03
Ajuste CAP Provisiones Técnicas	-1.459.954,24	-
Ajuste CAP Impuestos diferidos	-9.189.189,93	-8.835.640,57
Capital Requerido Total	38.046.117,75	26.506.921,71
SCR (3/4 CAPITAL REQUERIDO)	28.534.588,31	19.880.191,28

#### RESUMEN DATOS CUANTITATIVOS CON AJUSTE POR VOLATILIDAD

	2019	2018		
	SCR por módulo Régimen General	SCR por módulo Régimen Especial		
BSCR	45.365.025,57	33.695.043,23		
SCR Mercado	36.389.983,43	24.068.473,15		
SCR Salud	0,00	0,00		
SCR No vida	0,00	0,00		
SCR Vida	17.225.235,13	18.319.484,83		
SCR Contraparte	4.011.559,09	0,00		
Efecto diversificación riesgos	-12.261.752,08	-8.692.914,75		
SCR Intangibles	0,00	0,00		
Operacional	1.870.282,11	1.647.519,03		
Ajustes	-9.189.189,93	-8.835.640,57		
SCR	28.534.588,31	19.880.191,28		
FFPP	50.186.911,26	54.799.077,44		
Superávit	21.652.322,97	34.918.886,17		
Ratio de Solvencia	175,90%	275,65%		
MCR	10.784.813,32	6.626.730,42		

### RESUMEN DATOS CUANTITATIVOS SIN AJUSTE POR VOLATILIDAD

	2019	2018
	SCR por módulo Régimen General	SCR por módulo Régimen Especial
BSCR	45.440.753	33.797.448,92
SCR Mercado	36.389.983,43	24.068.473,15
SCR Salud	0,00	0,00
SCR No vida	0,00	0,00
SCR Vida	17.350.772,46	18.461.073,35
SCR Contraparte	4.011.559,09	0,00
Efecto diversificación riesgos	-12.311.562	-8.732.097,58
SCR Intangibles	0,00	0,00
Operacional	1.870.282,11	1.662.689,59
Ajustes	-8.116.308,95	-8.865.034,63
SCR	29.396.044,96	19.946.327,91
FFPP	46.965.323,83	52.269.670,13
Superávit	17.569.278,86	32.323.342,22
Ratio de Solvencia	159,77%	262,05%
MCR	10.889.949,21	6.648.775,97

# 6. Anexos

# Anexo 1

AS 02.01 BALANCE ACTIVO	31/12/2019
	Valor de
	Solvencia II
Activo	
Activos intangibles	0,00
Activos por impuestos diferidos	10.413.098,41
Superavit de las prestaciones de pensión	0,00
Inmovilizado material para uso propio	5.162.919,90
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	440.995.571,24
Inmuebles (distintos a los destinados al uso propio)	9.448.199,76
Participaciones en empresas vinculadas	303.100,00
Acciones	9.164.654,92
Acciones — cotizadas	9.164.654,92
Acciones — no cotizadas	0,00
Bonos	394.954.114,89
Bonos públicos	280.896.428,57
Bonos de empresa	112.938.406,32
Bonos estructurados	1.119.280,00
Valores con garantía real	0,00
Organismos de inversión colectiva	26.125.501,66
Derivados	0,00
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	1.000.000,00
Otras inversiones	0,00
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	0,00
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	0,00
Préstamos sobre pólizas	0,00
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	0,00
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	0,00
Importes recuperables de reaseguro de:	0,00
No vida y enfermedad similar a no vida	0,00
No vida, excluida enfermedad	0,00
Enfermedad similar a no vida	0,00
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	0,00
Enfermedad similar a vida	0,00
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	0,00
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	0,00
Depósitos en cedentes	0,00
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	0,00
Cuentas a cobrar de reaseguro	0,00
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros	457.575,41
Acciones propias ( tenencia directa)	0,00
desembolsados aún	0,00
Efectivo y equivalente a efectivo	38.526.675,91
Otros activos, no consignados en otras partidas	0,00
Total activo	495.555.840,86

AS 02.01 BALANCE PASIVO	31/12/201
	Valor de Solvencia II
Pasivo	
Provisiones técnicas — no vida	0,00
Provisiones técnicas -no vida (excluida enfermedad	0,00
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0,00
Mejor estimación	0,00
Margen de riesgo	0,00
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)	0,00
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0,00
Mejor estimación	0,00
Margen de riesgo	0,00
Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	425.425.627,82
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a vida)	0,00
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0,00
Mejor estimación	0,00
Margen de riesgo	0,00
Provisiones técnicas -vida (excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	425.425.627,82
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0,00
Mejor estimación	415.618.246,29
Margen de riesgo	9.807.381,53
Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión	0,00
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0,00
Mejor estimación	0,00
Margen de riesgo	0,00
Pasivos contingentes	0,00
Otras provisiones no técnicas	0,00
Obligaciones por prestaciones de pensión	0,00
Depósitos de reaseguradores	0,00
Pasivos por impuestos diferidos	19.602.288,34
Derivados	0,00
Deudas con entidades de crédito	0,00
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	34.781,06
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	2.372,15
Cuentas a pagar de reaseguro	0,00
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	303.860,23
Pasivos subordinados	0,00
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	0,00
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0,00
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	0,00
Total pasivo	445.368.929,60
Excedente de los activos respecto a los pasivos	50.186.911,26

#### AS 05.01 PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

31/12/2019

	Seguro de enfermedad	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión	Otro seguro de vida	Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondie ntes a obligaciones de seguro de enfermedad	Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro de enfermedad	Reaseguro de vida	Total
Primas Devengadas									
Importe bruto	0,00	22.799.909,23	0,00	1.123.635,65	0,00	0,00	0,00	0,00	23.923.544,88
Cuota de los reaseguradores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	0,00	22.799.909,23	0,00	1.123.635,65	0,00	0,00	0,00	0,00	23.923.544,88
Primas imputadas									
Importe bruto	0,00	22.799.909,23	0,00	1.123.635,65	0,00	0,00	0,00	0,00	23.923.544,88
Cuota de los reaseguradores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	0,00	22.799.909,23	0,00	1.123.635,65	0,00	0,00	0,00	0,00	23.923.544,88
Siniestralidad									
Importe bruto	0,00	7.830.618,22		2.847.127,84	0,00	0,00	0,00	0,00	10.677.746,06
Cuota de los reaseguradores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Importe neto	0,00	7.830.618,22	0,00	2.847.127,84	0,00	0,00	0,00	0,00	10.677.746,06
Variación de otras provisiones técni	cas								
Importe bruto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gatos Incurridos	0,00	1.825.875,55	0,00	460.713,19	0,00	0,00	0,00	0,00	2.286.588,74
Otros gastos			> <	> <			$\searrow$	$\searrow$	0,00
Total Gastos	> <	>	> <	><	> <	$\rightarrow$	$\searrow$	$\searrow$	2.286.588,74

### AS 05.02 PRIMAS, SINIESTRALIDAD Y GASTOS POR PAISES

	País de Origen	-	Cinco países principales (por importe de primas brutas devengadas) — obligaciones de no vida					
Primas Devengadas								
Importe bruto	23.923.544,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.923.544,88	
Cuota de los reaseguradores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Importe neto	23.923.544,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.923.544,88	
Primas imputadas								
Importe bruto	23.923.544,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.923.544,88	
Cuota de los reaseguradores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Importe neto	23.923.544,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.923.544,88	
Siniestralidad								
Importe bruto	10.677.746,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.677.746,06	
Cuota de los reaseguradores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Importe neto	10.677.746,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.677.746,06	
Variación de otras provisiones técnicas							•	
Importe bruto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Cuota de los reaseguradores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Importe neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Gastos incurridos	2.286.588,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.286.588,74	
Otros Gastos		> <	> <	> <	> <	> <	0,00	
Total Gastos		> <			> <		2.286.588,74	

### AS 12.01 PROVISIONES TECNICAS VIDA

	Seguros con participación en beneficios		s vinculados a í e inversión ("u index-linked" Contratos sin opciones ni garatías	nit-linked e	Otro	Contratos sin opciones ni garatías	vida  Contratos  con opciones ni garatías	Reaseguro Aceptado	Total (seguros de vida distintos de los seguros de enfermedad incluidos unit- linked
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	0,00	0,00	><	$>\!\!<$	0,00	><	><	0,00	0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	0,00	0,00			0,00			0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo									
Mejor Estimación	$\nearrow$	><	> <	$>\!\!<$	> <	><	><	><	> <
Bruto	329.971.058,95	><	0,00	0,00	><	85.647.187,34	0,00	0,00	415.618.246,29
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación menos importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado	329.971.058,95	$\geq$	0,00	0,00	$\times$	85.647.187,34	0,00	0,00	415.618.246,29
Margen de Riesgo	7.786.357,07	0,00	><	> <	2.021.024,46	><	><	0,00	9.807.381,53
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas		$\times$		$\geq$	>				
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	0,00	0,00		$\geq$	0,00			0,00	0,00
Mejor Estimación	0,00	$\geq$			> <	0,00	0,00	0,00	0,00
Margen de Riesgo	0,00		>	><	0,00	><	><	0,00	0,00
Total provisiones téncicas	337.757.416,02	0,00			87.668.211,80			0,00	425.425.627,82

#### AS 22.01 IMPACTO DE LAS MEDIDAS DE GARANTIAS A LARGO PLAZO Y LAS MEDIDAS TRANSITORIAS

	Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias (enfoque gradual)									
	Importe con garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de la medida transitoria de provisiones	Impacto de la medida transitoria de tipos de interés	Impacto del ajuste por volatilidad	Impacto del ajuste por casamiento					
Provisiones Técnicas	425.425.627,82	0,00	0,00	4.295.449,93	0,00					
Fondos Propios básicos	50.186.911,28	0,00	0,00	-3.221.587,45	0,00					
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	50.186.911,28	0,00	0,00	-3.221.587,45	0,00					
Capital de solvencia obligatorio	28.534.588,31	0,00	0,00	861.456,65	0,00					
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia mínimo obligatorio	50.186.911,28	0,00	0,00	-3.221.587,45	0,00					
Capital mínimo obligatorio	10.784.813,32	0,00	0,00	105.135,89	0,00					

AS 23.01 FONDOS PROPIOS 31					31/12/2019
	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios básicos					
Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)	0,00	0,00	> <	0,00	> <
Prima de emisión de las acciones ordinarias	0,00	0,00	$\overline{}$	0,00	$\supset \subset$
Fondo mutual inicial	2.450.321,94	2.450.321,94		0,00	
Cuentas mutuales subordinadas	0,00	>	0,00	0,00	0,00
Fondos excedentarios	0,00	0,00	$\searrow$	>	$\setminus$
Acciones preferentes	0,00		0,00	0,00	0,00
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	0,00		0,00	0,00	0,00
Reserva de Conciliación	47.736.589,32	47.736.589,32	$\searrow$	>	$\setminus$
Pasivos subordinados	0,00		0,00	0,00	0,00
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	0,00			><	0,00
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de conciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II					
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de conciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II	0,00				
Deducciones no incluidas en la reserva de conciliación					>
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	> <
Total fondos propios básicos después de ajustes	50.186.911,26	50.186.911,26	0,00	0,00	0,00

	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondos Propios Complementarios					
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido			> <		><
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido					
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido					
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista					
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96(2) de la Directiva 2009/138/EC					
Otras cartas de crédito y garantías guardadas en depósito distintas de las establecidas en el artículo 96(2) de la Directiva 2009/138/EC			$\nearrow$		
Derramas futuras exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE					
Derramas futurass exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva					
Otros fondos propios complementarios	0,00			0,00	0,00
Total de Fondos Propios Complementarios	0,00		><	0,00	0,00

	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios disponibles y admisibles					
Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CSO	50.186.911,26	50.186.911,26	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	50.186.911,26	50.186.911,26	0,00	0,00	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	50.186.911,26	50.186.911,26	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	50.186.911,26	50.186.911,26	0,00	0,00	
cso	28.534.588,31		> <	> <	
смо	10.784.813,32				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	1,76				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	4,65				

Reserva de Conciliación	
Exceso de los activos respecto a los pasivos	50.186.911,26
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	0,00
Dividendos y distribuciones previsibles	0,00
Otros elementos de los fondos propios básicos	2.450.321,94
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a fondos de disponibilidad limitada	0,00
Total reserva de conciliación	47.736.589,32

Beneficios esperados	
Beneficios esperados incluidos en primas futuras (BPIPF) -	46.149.484,51
Actividades de seguros de vida	40.140.404,01
Beneficios esperados incluidos en primas futuras (BPIPF) -	0.00
Actividades de seguros distintos del seguro de vida	0,00
Total Beneficios esperados	46.149.484,51

# AS 25.01 CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

	Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
Riesgo de mercado	37.973.765,38		
Riesgo de impago de contraparte	4.011.559,09		
Riesgo de suscripción de vida	17.225.235,13		
Riesgo de suscripción de enfermedad	0,00		
Riesgo de suscripción de no vida	0,00		
Diversificación	-12.385.579,80		
Riesgo de activos intangibles	0,00		
Capital de solvencia obligatorio básico	46.824.979,81		

Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio	Importe
Riesgo operacional	1.870.282,11
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	-1.459.954,24
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-9.189.189,93
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	0,00
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	38.046.117,75
Adición de capital ya fijada	0,00
Capital de solvencia obligatorio	28.534.588,31
Otra información sobre el SCR	
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	0,00
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para la parte restante	0,00
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para los fondos de disponibilidad limitada	0,00
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	0,00
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nocional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	0,00

AS 28.02 Capital mínimo obligatorio — Actividad de seguro tanto de vida como de no vida

31/12/2019

910.202.600.22

Actividades de vida

Actividades de no vida	Actividades de vida

Componente de la fórmula lineal correspondiente a las obligaciones de seguro y reaseguro de vida

R0200	0	10.784.813,32

Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas

Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discrecionales futuras

Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"

Otras obligaciones de (rea)seguro vida

Capital en riesgo respecto a la totalidad de obligaciones de (rea)seguro de vida

#### Cálculo del MCR global

MCR lineal

SCR

Nivel máximo del MCR

Nivel mínimo del MCR

MCR combinado

Mínimo absoluto del MCR

#### Capital mínimo obligatorio

#### Cálculo del MCR nocional no vida y vida

MCR lineal nocional

SCR nocional, excluida la adición de capital (cálculo anual o último)

Nivel máximo del MCR nocional

Nivel mínimo del MCR nocional

MCR combinado nocional

Mínimo absoluto del MCR nocional

MCR nocional

10.784.813
28.534.588
12.840.565
7.133.647
10.784.813
2.081.250
10 784 813

Actividades	Actividades
de no vida	de vida
C0140	C0150
0	10.784.813
0	28.534.588
0	12.840.565
0	7.133.647
0	10.784.813
0	2.081.250
0	10 784 813

Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo		Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)
C0090	C0100	C0110	C0120
0		286.601.973,39	
0		43.369.085,56	$\bigvee$
		0.00	

85.647.187,34

Actividades de no vida